



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

“AÑO DE LA RECONCILIACIÓN”

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CIENCIA
POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA

“Empoderamiento y participación de las mujeres en los espacios
Políticos Institucionales en Nicaragua, 2012-2016”

AUTORAS

Br. Gabriela del Carmen González Flores

Br. Aitana Jorleny Melgara Sánchez

TUTOR

Msc. Jonathan José Flores Martínez

Managua, 24 de febrero de 2020.

¡A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD!

Dedicatoria

Dedicamos nuestra tesis primeramente a Dios, el forjador de nuestro camino, el que nos ha acompañado durante nuestros años de existencia, quien nos levanta continuamente de nuestros tropiezos y nos llena de fuerzas para seguir adelante.

Seguido a nuestros padres por el esfuerzo y sacrificio que hicieron para guiarnos a lo largo de nuestras vidas, por darnos una carrera para poder crecer en nuestro futuro y por siempre creer en nuestras capacidades, y aunque los momentos de dificultades han sido muchos su amor y comprensión a hacia nuestras vidas han sido indiscutible.

A nuestros familiares que nos han ayudado y demostrado su apoyo y cariño en cada momento de nuestras vidas y siempre con una palabra de aliento para poder motivarnos a seguir y perseverar en nuestras metas.

A todos ellos, les dedicamos este trabajo, con nuestro amor y cariño.

Agradecimientos

A Dios: Por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en cada momento de mis estudios, por brindarme sabiduría y una vida llena de aprendizajes, a él mis infinitos agradecimientos. A Dios sea toda la gloria y la honra.

A mi familia; Por ser ese apoyo incondicional en todo momento, por darme la oportunidad de tener una excelente educación, por enseñarme a luchar por mis sueños con cualidades necesarias para el éxito. Maritza Téllez Flores, Blas Silva Urbina, Nelson Bello Flores, Ricardo Bello Flores, mi eterno agradecimiento a ustedes.

A mi tutor: Msc. Jonathan Flores, por su paciencia y dedicación, su apoyo fue esencial para alcanzar este logro.

A mi amiga: Aitana Melgara Sánchez, por ser incondicional y la mejor compañera de tesis, gracias por su esfuerzo y dedicación, una de nuestros sueños se ha logrado.

Gabriela del Carmen González Flores

Agradecimientos

Quiero agradecer antes que todo a Dios, porque sé que sin él a mi lado nada de esto hubiese sido posible, con su sabiduría, misericordia y amor hoy puedo decir que estoy donde estoy, por darme las fuerzas cada vez que sentía que no podía más y por sostenerme incansablemente en su mano.

El agradecimiento es también a mis amados padres, ellos fueron mi más grande motor a continuar durante los años de mi carrera, a mi papá por ser la persona me ha retado en esta vida y conseguir con eso el poder sacar lo mejor de mí siempre, el hombre que me aconseja incansablemente, y me ama de la manera más pura y sincera, a mi mamá que creyó en mí desde el primer día, ese ser maravilloso que se aferró a mi vida y me ha cuidado durante todo este proceso de vida.

Mi más sincero agradecimiento a mi tía Aura Melgara por apoyarnos y creer en mí a cada momento, por cada mensaje de bendición y amor, por siempre estar pendiente de mí y brindarme lo que necesito sin pedir nada a cambio, y sobre todo por demostrarme el verdadero valor que tiene una familia unida.

A mi tía Whenit Sánchez porque nunca me ha negado su apoyo, por llenarme de amor, y porque cada palabra que ha salido de su boca ha sido para alentarme y hacerme sentir amada.

Mi hermano Douglas Melgara que ha sido uno de los seres más incondicionales en mi vida, por darle sentido a cada día de mi vida con su amor, y por siempre querer lo mejor para mí.

A mi tutor Msc. Jonathan Flores por acompañarnos en este proceso y exigirnos el doble para a dar lo mejor de nosotras, y que esta tesis fuese una realidad y un trabajo de calidad.

Mi gran amiga y compañera de tesis Gabriela González, por darme la oportunidad de realizar este trabajo con ella y ser mi amiga incondicional durante estos cinco años, por estar para mí cada vez que sentía que colapsaba en este proceso.

Aitana Jorleny Melgara Sánchez.

Acrónimos

AN: Asamblea Nacional.

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

DAWN: Alternativas de Desarrollo con la Mujer en la Nueva Era.

GRUN: Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PARLACEN: Parlamento Centroamericano.

PNDH: Plan Nacional de Desarrollo Humano.

UIP: Unión Interparlamentaria.

Resumen

El presente estudio es resultado de una investigación documental en la que se hizo uso de información fuentes y documentos, con el fin de analizar el contenido de estos desde un punto de vista cualitativo, acerca del empoderamiento y participación de las mujeres en los espacios políticos institucionales en Nicaragua, se especificó en el estudio las estrategias creadas por el Estado, para lograr una igualdad de género que permita a las mujeres obtener un mayor participación en los espacios sociales, políticos y económicos. En el estudio se tomó en cuenta el contexto histórico nicaragüense, que fue elemental para realizar la investigación, porque permite conocer de raíz el surgimiento de la participación de las mujeres en las esferas institucionales de gobierno. Como principales hallazgos se logran reflejar que en el periodo 2012-2016 las mujeres tienen un mayor reconocimiento de sus derechos y se reflejan en la aprobación y reformas de leyes que se componen de proyectos y programas sociales que tienen como principal objetivo ampliar su presencia e inclusión en todos los escaños del Estado. Se destacan los logros que las mujeres tienen mediante su intervención activa en los espacios de poder, que se han ganado con su esfuerzo y con voluntad del Estado por restituirles sus derechos que por años los gobiernos anteriores les mantuvieron limitados, el reconocimiento que se les ha dado que son personas que están dotadas de capacidades y fortalezas que contribuyen al fortalecimiento y que crean transformaciones que van dirigidas al mejoramiento de la sociedad nicaragüense.

ÍNDICE

Capítulo I. Introducción	1
Planteamiento del problema	3
Justificación.....	8
Objetivos de investigación.	10
Capítulo II. Marco Referencial.....	11
Antecedentes	11
Marco Teórico.....	13
Espacios Institucionales.	13
Poder.	13
Empoderamiento político.	14
Participación Política.....	15
Participación Institucional.....	16
Espacios Políticos.....	17
Marco Legal	19
Constitución Política de Nicaragua 1987 y sus reformas.	19
Ley- 40. Ley de Municipios.	19
Ley- 648. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades.	20
Ley -475. Ley de Participación Ciudadana.	20
Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.	21
Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016.	21
Preguntas directrices	23
Capítulo III. Metodología.....	24
Paradigma de investigación.....	24
Enfoque de investigación.	25
Tipo de estudio.....	26
Técnicas de investigación.....	27
Análisis de Contenido.	28
Análisis del Discurso.....	29
Procesamiento de la Información.....	29
Capítulo IV. Análisis y Discusión de Resultados.....	32
Antecedentes históricos de la participación política de las mujeres en las instituciones públicas de Nicaragua.	32

Acciones político-jurídicas implementadas por el GRUN para lograr la participación y empoderamiento de las mujeres nicaragüenses.....	34
La Política de Género como formalización de la voluntad política del GRUN para la igualdad de género.	36
Análisis de la transformación jurídica para propiciar la igualdad.	37
Normativización de la igualdad de género desde las leyes enfocadas en la participación y empoderamiento de las mujeres.	40
Participación equitativa, y su impacto en la sociedad.	41
Igualdad de género ante la ley y la sociedad, librando años de lucha.	44
Poder Legislativo, la institución de cara a la integración de las mujeres.	48
Mujeres nicaragüenses y su participación en espacios ligados al Estado.....	49
Participación política de las mujeres en el ámbito local.....	51
Intervención de las mujeres en el poder ejecutivo.	52
Participación activa o pasiva de las mujeres en los espacios de poder.	55
Funciones concretas de las mujeres en las instituciones estatales.....	58
Posición del discurso político en la equidad política de género.	60
Esencia de las mujeres en la sociedad nicaragüense	63
Educar para la equidad	64
Capítulo V. Conclusiones.....	66
Recomendaciones.....	69
Webgrafía.....	73
Anexos (gráficos, imágenes, tablas, esquemas, formularios).....	81
Cronograma de trabajo.	81
Grafico nº 1. Ficha Documental.	82
Grafico nº 2. Comparación de Reducción de Pobreza del 2005 al 2009.....	83
Grafico nº 3. Comparación de Reducción de Pobreza del 2012 al 2016.....	84
Grafico nº 4. Participación de las mujeres en la Asamblea Nacional de 1985 a 2017 (2015)...	85
Grafico nº 5. Mujeres Alcaldes (En porcentajes).	86
Grafico nº 6. Mujeres concejales electas (En porcentajes).....	86
Grafico nº 7. Participación de mujeres en gabinetes ministeriales, último período presidencial disponible (En porcentajes).....	87
Grafico nº 8. Composición del Gabinete de Gobierno.	88

Capítulo I. Introducción

Las mujeres son un factor importante y tienen la capacidad de ser parte en la toma de decisiones del Estado, mediante una plena participación en la esfera política, siendo esta fundamental para la democracia y la justicia. Su colaboración como líderes de los diferentes espacios institucionales públicos, es necesaria para generar un mejor nivel de vida, que beneficie a toda la sociedad.

El presente trabajo monográfico trata de un análisis documental del Empoderamiento y Participación de las mujeres en los espacios Políticos Institucionales en Nicaragua, 2012-2016. Se realizó un análisis de los hechos que influyeron para el avance de las mujeres a través de la Política de Género y el Plan Nacional de Desarrollo Humano y otras leyes, valorando si esas acciones creadas por el Estado han tenido resultados fructíferos.

El enfoque del estudio es de carácter cualitativo y de tipo transversal descriptivo. Para la realización de la investigación, se utilizaron tres técnicas de investigación, la primera está compuesta por análisis de contenido, que permite tener una visión más amplia del tema a investigar, la segunda es el análisis del discurso que permite dar conocer más de cerca el tema de estudio y ayuda a que se tenga una mejor descripción de esta. Como tercer y última técnica fue el procesamiento de la información, siendo una de las técnicas, más utilizadas durante todo el proceso de la investigación.

Los resultados investigativos se presentan en tres capítulos que corresponden a cada objetivo que guiaron el estudio. El primer capítulo de análisis de resultados contiene un análisis de las acciones implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, mediante leyes jurídicas que amparan a la mujer nicaragüense, para su incorporación en los diferentes espacios de poder del Estado. También se aborda información de las transformaciones que han generado las políticas en cuanto a propiciar participación equitativa de género.

El segundo capítulo contiene el contexto histórico de como fue el inicio para que las mujeres nicaragüenses alcanzasen tener participación política, y se hace una descripción de los

porcentajes de mujeres que han venido ocupando escaños en las diferentes instituciones públicas, se describe y se presenta en porcentaje cómo ha evolucionado las cifras anteriores al período de estudio y como se encuentran hasta la actualidad estas cifras.

El último capítulo es una descripción y análisis de los rasgos de la participación de las mujeres en las instituciones políticas, se analiza el tipo de participación que estas tienen en la sociedad nicaragüense donde se especifica si es activa o pasiva. Se hace alusión de algunas mujeres que realizan labores dentro de instituciones, en donde contribuyen a generar transformaciones sociales, y se finaliza explicando la posición del discurso político en la equidad de género.

Finalmente se concluye que los marcos jurídicos creados por el Estado juegan un papel esencial para la generación de equidad de género, y se recomienda que la participación política de las mujeres sea un tema de investigación más amplio, para que permita dar a conocer la importancia que tienen las mujeres para el desarrollo de una sociedad en todos sus ámbitos.

Planteamiento del problema

Para las mujeres llegar a ocupar un espacio político institucional en la sociedad, no le fue fácil, como al hombre, la incursión en el espacio político implicó un proceso histórico complejo que duró por muchos años, pero a pesar de esto finalmente esta lucha tuvo resultados fructíferos, al reconocerse sus derechos.

Su lucha para ejercer el derecho al voto y decisión, surge en respuesta a la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, porque en esta declaración no se reconocía a la mujer como un sujeto político. Por ello la creación de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1791, por su autora Olympe de Gauges, proporciona uno de los primeros documentos históricos del mundo que establece los derechos de las mujeres.

Entre sus frases célebres, marcadas en la Declaración destaca que “la mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos”, así mismo enfatiza que, “la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las ciudadanas y los ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes a su formación. (Trujillo, 2013, p.3)

Preliminar al reconocimiento de los derechos de las mujeres ante la sociedad, estas no tenían ningún derecho en la sociedad, así lo señala Trujillo (2013):

(...) la mujer estaba totalmente excluida de la vida social, económica y política dentro de la sociedad, la totalidad de leyes eran elaboradas por hombres y por consiguiente el reconocimiento de derechos se circunscribía al género masculino, al extremo que se podía asegurar sin duda alguna que los hombres ejercían un verdadero poder sobre las mujeres tanto en su ámbito público como privado. (p.1)

A pesar que para las mujeres fue una lucha que permaneció por décadas y que parecía inalcanzable, se logró reconocer sus derechos finalmente en 1791, dándose a conocer ante el mundo, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, lo que ha contribuido al reconocimiento de igualdad de género hasta la actualidad, manifestándose que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos.

El empoderamiento y participación política de las mujeres nicaragüenses en los espacios de poder institucionales ha atravesado distintas etapas históricas en las que su reconocimiento

como sujeto político y por ende su participación ha estado ligada a la dinámica de la propia política nacional.

La historia de Nicaragua ha sido bien difícil en cuanto a la participación política, es por eso que han surgido movimientos femeninos que velen por el empoderamiento de dichas mujeres, ya que a ellas no les ha interesado involucrarse y ser parte de cargos públicos, y en comparación a años anteriores, (...) se ha mejorado, pero aún hay brechas de desigualdad y exclusión política. (Ríos, Rivas, 2016, p.5)

En las etapas históricas que ha atravesado el empoderamiento, el binomio mujer y política ha sido fuente de dificultades y conflictos, ya que históricamente la política excluía y dificultaba el acceso de éstas a cargos políticos y elecciones populares, con esto se conseguía que las mujeres desconfiasen de la política y la pudiesen llegar a considerar ajena a sus intereses.

En Nicaragua en los años noventa aparentemente se puede decir que hubo un punto de inflexión en cuanto a la visibilidad de la mujer en el espacio político formal, con uno de los procesos electorales más complejos de la historia de Nicaragua en la que resultó electa como presidente Violeta Barrios, fue un hecho importante, por ser la primera presidenta mujer en Nicaragua. “Ella ha sido la única presidenta que ha tenido el país y la primera en América Latina elegida en las urnas” (La Prensa, 1990).

Sin embargo, es necesario destacar que este acontecimiento no fue suficiente para transformar las relaciones de género en la política y ejercicio del poder político en Nicaragua, ya que el plan de trabajo durante la presidencia de Violeta Barrios fue enfocado a las libertades económicas en el que prácticamente implicó la adopción e implementación de las políticas neoliberales (Kruger, 2014).

El hecho de que una mujer gobernara el país por primera vez en su historia no implicó una inclinación estructural por la igualdad de género y sobre todo por fomentar la participación activa de las mujeres, sino que contrariamente durante este periodo su gestión consolidó las relaciones de género tradicionales de la sociedad nicaragüenses, acentuando la dicotomía entre el espacio público político dominado por lo masculino y el espacio privado en donde tienen lugar los roles de la mujer.

La etapa política en la que las mujeres han tenido una mayor participación en las instituciones públicas ha sido en la etapa comprendida entre el 2012- 2016. Es de suma importancia mencionar que la gestión administrativa del GRUN (Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional) ha tenido como principal objetivo el empoderar a las mujeres en los distintos sectores sociales, y la más importante que ellas puedan tener un cargo político en los diferentes sectores de poder institucional, a como se menciona en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016, en su artículo 420 donde se establece que:

El GRUN impulsa la participación plena de las mujeres en todos los procesos de desarrollo político, económico, social y cultural en el país, generados por las Instituciones del Estado y la sociedad en general promueve y visibiliza el liderazgo y protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. (GRUN, 2012, p.90)

Siguiendo con las etapas por las que han pasado las mujeres para su integración en el sector político institucional es necesario destacar una de las gestiones que se han implementado para el desarrollo y aceptación de la mismas, y se habla de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, que abrió pauta a la equidad, justicia y valoración igualitaria entre hombres y mujeres.

De acuerdo a lo antes mencionado, así lo señala el artículo 19 Digital, en la entrevista a Maritza Espinales: “La parlamentaria subrayó que otra iniciativa que dio oportunidades políticas y sociales a las mujeres, fue la aprobación de las reformas a la ley electoral, municipal y del Poder Ejecutivo, donde se establece una representación 50% para las mujeres” (Ramírez, 2019).

Para las mujeres llegar a empoderarse en los distintos sectores de la sociedad, principalmente en el espacio político, ha sido a través de un proceso de inclusión, que el GRUN ha venido promoviendo desde el año 2008, con la creación de la Política de Género. GRUN (2017) afirma: “LA POLITICA NACIONAL DE GENERO busca garantizar la igualdad de mujeres y hombres para hacer efectiva la no discriminación por razones de sexo, siendo uno de los retos más importantes del gobierno nicaragüense” (p.4).

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo Humano (2012-2016) se establece la política para el desarrollo de la mujer, lo que demuestra que se valora y promueve su participación, como

sujetos que generan cambios y aportes enriquecedores para el desarrollo del país. El reconocimiento que se les hace a las mujeres, hace posible que éstas logren ocupar más espacios políticos institucionales.

La integración de esa política en el PNDH, les da el reconocimiento que estas no tenían en el ámbito político y a la vez les promueve las capacidades y fortalezas con las que cuentan, para lograr un buen desempeño en los distintos cargos públicos, donde podrán aportar excelentes conocimientos que lleguen a tener impactos en la población, que puedan ser útiles para generar cambios y transformaciones en el Estado.

Según la CEPAL (2019):

Nicaragua ocupa el 1er lugar con mayor número de mujeres en cargos ministeriales según Organización de Naciones Unidas en el Mapa de Ranking Mundial sobre participación política de las mujeres 2016; y de acuerdo a datos brindados por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU MUJERES el país se encuentra ocupando el 5to lugar con mayor representación de mujeres en el parlamento, lo que lo coloca en el 2do lugar general en el subíndice de empoderamiento político. (p.7)

Desde el año 2007 se promueve la participación de las mujeres mediante acciones que alcancen generar igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, por medio de la creación de la política de género, implementada por el GRUN, elaborando así diferentes tipos de estrategias, para lograr el empoderamiento femenino en los distintos sectores políticos, logrando así una buena gestión al momento de posicionar a las mujeres en cargos del poder institucional.

Según Radio La Primerísima (2015) la ex ministra de la familia en Nicaragua, Marcia Ramírez, expuso ante una comisión de las Naciones Unidas, que, dentro de las instituciones políticas de Nicaragua, las mujeres se encuentran con más del 50% de cargos políticos, dentro de estos se destacan; Cargos en la Asamblea Nacional, en el Gabinete de Gobierno, gobiernos municipales, etc. Las estrategias implementadas por el GRUN, están encaminadas a generar equidad laboral y a lograr la incorporación de igualdad de género en el Estado.

En Nicaragua el empoderamiento femenino, ha alcanzado ocupar cargos institucionales, con esfuerzo, dedicación y mucho empeño, principalmente estos logros se visibilizan en distintos

espacios políticos y las mujeres se han involucrado en todas las acciones que contribuyen al progreso del país y de esta forma sus capacidades se han ido fortaleciendo.

El informe de Política de Género (2017) detalla los espacios que ocupan las mujeres dentro de las distintas instituciones públicas. Lo que manifiesta que hay un avance hacia la igualdad, que las mujeres nicaragüenses puedan tener una participación protagónica en los distintos espacios de poder, y que tengan incidencia en la toma de decisiones que involucran a todos los ciudadanos.

Para que las mujeres hayan alcanzado tener presencia dentro de los espacios públicos se tuvieron que crear políticas y programas dirigidos a promover la participación de las mujeres en todos los espacios institucionales. Por esto, cabe preguntarse, ¿Cómo ha evolucionado el empoderamiento de la mujer en los espacios de poder en los periodos 2012-2016?

Justificación

La investigación ejecutada será de provecho para la sociedad en general y universitaria, es importante y de utilidad hablar del empoderamiento de la mujer para el crecimiento de la sociedad, para que las mujeres que aún no son capaces de explotar o reconocer su verdadero potencial, puedan ver que su trabajo y objetivo de vida está más allá del desempeñado en el hogar, siendo este tema de inspiración y trampolín hacia un entorno social mejor para ellas.

La relevancia de la investigación se da por la necesaria razón que se considera que, aunque el tema ya es bastante conocido e implementado en la sociedad, una mayoría de las mujeres aún creen que es solo un golpe de suerte, y que a ellas no podría llegarles a pasar, siguen con la idea de ser solo útiles en el hogar y el hecho de solo pensar en salir de su zona de confort les puede llegar a causar mucho miedo.

La información será de utilidad, para que puedan comprender lo necesario que es para la sociedad que las mujeres estén ubicadas en los espacios de poder, y así llegar a conocer con esta investigación el desempeño y papel fundamental que tienen las mujeres en las instituciones de poder nicaragüense.

Una de las razones principales por la que se eligió esta investigación es para darle respuesta o llenar espacios vacíos de información en la sociedad con respecto a este tema, el empoderamiento de la mujer se da a base del esfuerzo de las mujeres y el gobierno que da la oportunidad y reconoce el potencial que ellas tienen. Un porcentaje de la sociedad cree que esto es casi imposible de llevarse a cabo porque lastimosamente ha sido imposible erradicar por completo la desigualdad en Nicaragua, y con esto solo se logra que la mujer siga siendo la misma sumisa y creyéndose incapaz de lograr cada objetivo grande que se plantee.

La investigación será de gran beneficio a la sociedad nicaragüense porque se tiene como punto principal, reconocer el esfuerzo de la mujer para encajar en los espacios de poder institucional, y el aporte positivo que esta le trae al Estado. Se puede decir que una mujer segura, capaz y con habilidades extraordinarias lograra que las siguientes generaciones puedan vivir en un mundo, y en un entorno muchísimo mejor del que se tiene.

Lamentablemente, la desigualdad de género se puede ver en cada parte o rincón del mundo, es de suma importancia que con este trabajo se pueda llegar e impactar las vidas de las mujeres que aún están creyendo ser solo buenas para el trabajo del hogar, poder generar mediante esta investigación confianza y seguridad en ellas mismas, logrando así un impacto positivo en las mujeres.

Objetivos de investigación.

General

- Analizar la participación de las mujeres nicaragüenses en los diferentes espacios políticos institucionales en los años 2012-2016.

Específicos

- Analizar las estrategias implementadas por el gobierno para lograr el empoderamiento de las mujeres en los espacios políticos institucionales en los años 2012-2016.
- Identificar los espacios políticos institucionales en los que las mujeres se han destacado en el período 2012-2016.
- Caracterizar la participación política de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y ejercicio del poder.

Capítulo II. Marco Referencial

Antecedentes

El empoderamiento de la mujer en los espacios políticos institucionales es primordial para alcanzar una participación más justa e igualitaria entre hombres y mujeres, en la toma de decisiones. Las distintas instituciones que existen en Nicaragua también deben ser ese espacio donde las mujeres puedan sentirse libres para expresar sus conocimientos y donde estas puedan hacer goce de sus derechos.

Como antecedentes se tienen las siguientes investigaciones:

La primera investigación corresponde a Yahoska Mercedes Centeno Vasconcelos, (2015). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Titulada: *Análisis de la transformación socio jurídica de la participación de las mujeres en el Parlamento Nicaragüense, durante el periodo 2007-2013*. Tiene como objetivo analizar las transformaciones socio-jurídicas de la participación de la mujer en la Asamblea Nacional, durante el período 2007-2013.

Una de las principales conclusiones fue “El desempeño general de las mujeres legisladoras en periodos anteriores al 2007 eran mínimos debido a la poca participación dentro del poder legislativo, los resultados se reflejan a través de las leyes aprobadas que fueron pocas donde el marco legislativo no beneficiaba a la mujer. El desempeño de las mujeres diputadas era poco representativo dado a la baja participación en la representación femenina.” (p.89).

Otro antecedente es la investigación de Karla Mercedes Medal Marengo y Karen Guadalupe López Flores, (2016). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Titulada: *Las Condiciones de inclusión social de la mujer nicaragüense en las Misiones Diplomáticas en el período 2007-2014*. Como principal objetivo, es analizar las condiciones de inclusión que afectan los procesos de participación de la mujer nicaragüense en las misiones diplomáticas.

Las autoras concluyeron que “Se puede decir que a pesar que Nicaragua ha implementado normas, programas, proyectos y políticas públicas para hacer que la mujer se empodere de su posición sin estereotipos en la sociedad en comparación con el hombre, existe una gran brecha entre las condiciones positivas que favorecen a la mujer y la igualdad real, en el campo de las misiones diplomáticas. Este argumento es el resultado del análisis de la participación actual de las mujeres en esta rama del servicio exterior.” (p.76).

El trabajo a mencionar es una tesis de maestría de Jonathan José Flores Martínez, realizada en el año 2019 con el tema “*Igualdad Política Femenina en Nicaragua como estrategia pública y cambio social durante el período 2007-2016*”.

La investigación tiene como objetivo conocer los efectos de los avances jurídicos-políticos para la igualdad política femenina en Nicaragua durante el periodo 2007-2016, también se caracteriza la participación política de las mujeres en el sistema político institucionalizado en lo que concierne la toma de decisiones, autonomía política y representatividad.

El autor concluye que “durante el periodo 2007-2016 se efectuaron importantes avances en el marco jurídico nacional respecto con la igualdad política. La creación y reforma de leyes a favor de la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad, la formulación de una política de género, la inclusión del género en el Plan Nacional de Desarrollo Humano.

En ese periodo se posicionó un discurso institucional que reconocía que la desigualdad de género que afecta a las mujeres era un obstáculo para la realización del proyecto nacional, lo que llevó a implementar un conjunto de acciones se tradujo en una importante presencia de las mujeres en las distintas instituciones públicas”. (p.90)

Como último antecedente se presenta una investigación de Isabel Carolina Quezada y Kevin Alexander Alfaro, realizada en el año 2019 con el tema *Objetivos del Desarrollo Sostenible, objetivo #5 La Igualdad de género*.

El trabajo tiene como objetivo conocer el estado de avance de las leyes y programas de igualdad de género en Nicaragua, durante el período 2007- 2017 y conocer de forma breve la situación de género en Nicaragua en los últimos años.

Los autores de la investigación lograron concluir en que “las mujeres como colaboradoras en las empresas, aún no han logrado alcanzar la posición y los ingresos económicos en comparación con sus compañeros hombres, a pesar de que han hecho grandes avances en materia de educación. La integración laboral es el elemento que contribuye a sus procesos de empoderamiento económico. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible”. (p.44).

Marco Teórico

Dado que el estudio es empoderamiento y participación de las mujeres nicaragüense en los espacios políticos institucionales es fundamental dar a conocer, concepciones que se le atribuirán.

Espacios Institucionales.

Es necesario que las instituciones tengan un espacio donde puedan dar seguimiento al cumplimiento de fines específicos y sus objetivos de trabajo, esto con el objetivo del buen funcionamiento social. Malfe (2003) afirma:

El espacio es dimensión propicia de lo instituido, a lo que está instalado. Un establecimiento, un Estado, necesitan un lugar para desplegar sus funciones o sus poderes, un territorio. Sin embargo, estos espacios institucionales no han de ser simplemente ubicados en el continuum tridimensional homogéneo, euclídeo-cartesiano, de la cosmovisión moderna, (...).

Es importante definir este término, ya que, la delimitación del tema de investigación radica en este concepto, al hablar de espacios políticos institucionales se refiere al trabajo que las mujeres nicaragüenses desempeñan en las instituciones como Asamblea Nacional, Alcaldías, y demás instituciones del estados e incluso ligados al mismo.

Se debe también reconocer el trabajo que ejercen otras mujeres desde sus barrios y comunidades como apoyo o líderes en los CPC (Comité de poder Ciudadano), siendo el trabajo de estas mujeres no institucional, ya que su trabajo es de manera indirecta para estas instituciones, pero siempre en beneficio de la ciudadanía.

Poder.

Es importante conocer el significado del siguiente término, porque se considera fundamental para el desarrollo de la investigación:

El concepto de “poder” ha tenido desde siempre un significado clave dentro de las ciencias sociales y el mundo entero, ya que este fenómeno constituye el más importante mecanismo de selección del tipo de organización que se dan los seres humanos para vivir en sociedad. “Finalmente, Max Weber menciona que Poder significa la probabilidad de imponer la propia

voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Hernández, 2016, s. p).

Se entiende que el ser humano es social por naturaleza, y que acostumbra siempre a relacionarse de forma jerárquica ya que es importante tener una figura de autoridad, figura que ostenta el poder y de una u otra manera ejerce influencia en las vidas del ser humano, el modo en que las personas usan el poder parece un aspecto fascinante. En este sentido, el psicólogo, teórico social y filósofo francés Michel Foucault, fue capaz de analizar el tema con sabia profundidad. Foucault (como se citó en Martija, 2015):

El poder designa relaciones entre sujetos que, de algún modo, conforman una asociación o grupo; y para ejercerlo, se emplean técnicas de amaestramiento, procedimientos de dominación, y sistemas para obtener la obediencia. Sirva como ejemplo, un centro educativo. Desde la estructura del edificio, hasta los roles de cada una de las personas que allí conviven, pasando por las actividades pautadas y los signos que contiene, forman parte del mismo objetivo. (s. p)

Empoderamiento político.

En la actualidad el empoderamiento se ha convertido en un término bastante reconocido, por el protagonismo que han adquirido las mujeres en los ámbitos: político, económico y social. El empoderamiento político puede ser visto como un término, que genera transformaciones sociales, en cuanto al ejercicio de poder por parte de la mujer, este es el reconocimiento que estas han obtenido, después de haber sido excluidas durante muchos años en la participación de las distintas actividades de la sociedad, principalmente en la toma de decisiones políticas.

El empoderamiento político se relaciona con la idea de ciudadanía democrática y se vincula con procesos de adquisición de poder que permitan el ejercicio de una ciudadanía activa capaz de transformar aquellas condiciones que suponen discriminación para algunos grupos de ciudadanos y que convierta en real la posibilidad de modificar las estructuras sociopolíticas para responder a una igualdad efectiva del conjunto de la ciudadanía. (Fernández, 2017, p.153)

Es importante conocer cómo nació el término empoderamiento, debido a que este es uno de los elementos a estudiar. Primeramente, tuvo que haber un hecho que diera las pautas necesarias para que se conociera en el mundo esta palabra, que está siendo utilizada en

muchos campos sociales y que consigo ha traído para la mujer, una nueva forma para el reconocimiento de sus logros. Díaz (como se citó en Fillol, 2018):

La palabra empoderamiento fue acuñada por primera vez desde una perspectiva feminista por DAWN¹(1985), una red de grupos de mujeres investigadoras del Sur y del Norte, para referirse al proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos (materiales y simbólicos) y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos.

En Nicaragua que las mujeres ocupen un espacio en las distintas instituciones políticas, es porque se les reconoce que están capacitadas para realizar un desempeño eficaz de su trabajo y porque tienen los conocimientos necesarios, que adquirieron mediante el proceso de su formación académica y profesional. Crespo, et al. (2007) afirma: “El empoderamiento político está dirigido a la transformación de unas relaciones de poder excluyentes, de forma que los grupos sociales construyan en forma democrática y equitativa las decisiones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de sus vidas” (p.14).

Participación Política.

En este estudio se entenderá el concepto de participación política como, el mecanismo por el cual los ciudadanos pueden ejercer participación en la toma de decisiones del Estado a través de su voto, con el fin de aportar cambios y bienestar social. Fassler (como se citó en Gómez y López, s.f):

(Conway, 1986) La participación política es la base para la democracia ya que la participación significa democracia. La participación política puede ser una herramienta para el cambio social pero también puede convertirse en un medio para mantener el statu quo. Sin embargo, los cambios sociales más importantes a nivel histórico se han realizado gracias a la participación de la ciudadanía. (p.40)

La participación de las mujeres no siempre fue reconocida, por décadas se mantuvo limitada, pero a pesar de esto en la actualidad el papel que desempeña la mujer ha incrementado, pero esto no significa que ya no sufran o vivan ningún tipo de discriminación en su crecimiento profesional y personal, hay que recordar que aún existen limitantes para su desarrollo al

¹ Alternativas de Desarrollo con la Mujer en la Nueva Era.

momento de desempeñar sus actividades laborales, en cualquier ámbito social que se encuentre. Según Puri (2011) define que:

La plena participación de las mujeres en la política nacional y local, en la economía, en los medios universitarios y en los medios de comunicación “(...) es fundamental para la democracia y esencial para el logro de un desarrollo sostenible y de la paz en todos los contextos: en tiempos de paz, en los conflictos y después de ellos, y durante las transiciones políticas. (s.p)

Las mujeres en su lucha por erradicar la discriminación y estereotipos que las deja ver como el sexo débil dentro de la sociedad, han demostrado de lo que son capaz de lograr como mujeres empoderadas y esto se puede observar con la presencia que tienen muchas de ellas en los distintos espacios institucionales que existen, donde la mayoría de veces sobresalen mediante una plena participación política. El progreso que tienen en la sociedad se lo han ganado con esfuerzo y sobre todo con el deseo de hacer valer sus derechos ante el mundo.

Participación Institucional.

El siguiente concepto a desarrollar se considera de importancia conocer, para que se pueda obtener una visión más amplia de la investigación y hablamos de participación ciudadana donde; Molinero (como se citó en Rojo, 2016) afirma que:

La participación institucional supone, en mayor o menor medida, la coparticipación de los interlocutores sociales en la toma de decisiones, así como la asunción de facultades de gestión y control, mediante su inserción en entidades y organismos dependientes de las Administraciones Públicas.

Se puede decir también, que en materia de empleo y relaciones laborales la Unión Europea ha ofrecido, al término de participación institucional, (como se citó en Garnica, 2018) la siguiente definición: “Participación de las organizaciones o grupos de intereses (incluidos sindicatos y asociaciones empresariales) en órganos o instituciones de naturaleza pública y, más ampliamente, en funciones de relevancia o trascendencia pública” (s.p).

Con esto se puede decir que la mujer nicaragüense ejerciendo participación institucional demuestra el vivo ejemplo del desarrollo de la misma, el poderse desenvolver en cada situación que se le presente, teniendo siempre presente el bienestar de la sociedad, el poder

derribar los muros que en años anteriores no le permitieron desarrollarse, negándole hasta cierto punto el derecho a la participación en las diferentes instituciones de poder.

Para terminar de entender un poco este término, es necesario destacar que este se relaciona con el involucramiento de los ciudadanos en los diferentes procesos políticos que lo rodean. Xicará (2014) afirma:

Al hablar de participación institucional nos referimos al proceso en el cual los ciudadanos deben influir en todas las acciones y decisiones sociopolíticas en las que están inmersos, habilitando el dialogo, el compromiso y unas condiciones institucionales que fortalezcan la interacción social. (p.26)

Espacios Políticos.

Tener conocimiento de la teoría de Espacios Políticos, es clave para poder comprender la investigación realizada, el concepto ya antes mencionado es una combinación de corrientes que nacen de la ciencia política, se puede decir que radica en el comportamiento de la sociedad y su vida cotidiana y la relación de ellos en la política, también podemos decir que abarca la relación que tiene el gobernante con los gobernados.

El concepto está inmerso también en el momento en que las clases tienen algún interés contrapuesto, y luchan por obtener, o retener el poder. De Alimonte (Como se citó en Mendoza y Camino, 2000) “El espacio político es considerado por algunos autores como el campo de conflictos, que constituye la base de las relaciones entre electores y partidos en un sistema político dado y en un cierto momento histórico” (p.11).

Definido de esta manera el espacio político es reducido, por un lado, al funcionamiento formal del sistema político, a la relación legal y abstracta del individuo con ese sistema. Quedan excluidas de esa definición, las relaciones informales, concretas, con el sistema político, las relaciones subjetivas, las representaciones sociales de la política. Por otro lado, se reduce el espacio político al terreno meramente electoral, donde los ciudadanos son reconocidos apenas como individuos electores. De esta manera, cualquier participación política que vaya más allá de las acciones electorales no entra en esa definición. Esta conceptualización, coincide con la concepción liberal y restringida del ámbito de lo político. (Mendoza y Camino, 2000, p.11)

Es en los espacios políticos donde se puede decir que a las mujeres les fue difícil ser integrada, no es hasta ahora con todas las gestiones que ha implementado el GRUN que las mujeres nicaragüenses han venido dándose a conocer por su buen desempeño y su capacidad en la toma de decisiones importantes para la sociedad, logrando con esto el buen desarrollo de los sistemas políticos y las políticas públicas implementadas únicamente para mejorar la sociedad nicaragüense.

Marco Legal

Se hará uso de las siguientes bases legales que sustentaran el estudio: El Marco Nacional se rige por:

Constitución Política de Nicaragua 1987 y sus reformas.

En el artículo 27, se establece que “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derechos a igual protección.”

Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres al momento de desempeñar un cargo político institucional en Nicaragua y deben ser tratadas con respeto en la realización de sus labores. Tienen derecho a ejercer su profesión y poner en práctica sus capacidades sin sufrir ningún tipo de discriminación y de esta forma se contribuirá al país para su pleno desarrollo, alcanzado por una verdadera equidad.

En el artículo 48 de la Constitución Política de Nicaragua se señala que debe existir la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres. “Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos, en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.”

En Nicaragua se han creado leyes y programas que promueven la equidad de género con el fin de promover la participación de las mujeres, para que ocupen espacios políticos públicos, con un 50% y el otro 50% para los hombres. En la actualidad se observan los resultados por medio de las distintas mujeres que poseen un cargo político institucional, que les permite llegar a poner en práctica sus habilidades y sobre todo el conocimiento que estas poseen como mujeres empoderadas.

Ley- 40. Ley de Municipios.

Las reformas a la Ley- 40 (Ley de Municipios) aprobada el 8 de marzo de 2012, conocida también como ley 50-50, debido a que tiene como objetivo lograr equidad de género en los espacios de poder local, en donde debe haber la misma cantidad de mujeres y hombres, participando en las tomas de decisiones.

La reforma al artículo 19 y 34 de la Ley-40 publicada en La Gaceta Diario Oficial el 9 de marzo del 2012 fue aprobada para proporcionarles un cincuenta y cincuenta a mujeres y hombres, ya que al ser equitativo los puestos de Alcaldes, Vice Alcaldes y Concejales, permite que mediante estos espacios las mujeres logren tener mayor participación en sus municipios y que puedan trabajar día a día para responder a las necesidades de sus comunidades y principalmente de la población, de esta manera las mujeres aportan a un verdadero desarrollo social, que no solamente sea benéfico para ellas, que también lo sea para toda la sociedad.

Ley- 648. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades.

La ley-648 fue aprobada el 14 de febrero del 2008 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial el 12 de marzo del mismo año, logra contrarrestar la situación de desigualdad en la que se encontraban las mujeres en ese momento, limitando así el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales e inherentes a la ciudadanía y obstaculizando el desarrollo social de la sociedad.

En la ley se contempla la toma de medidas necesarias para el establecimiento de un porcentaje proporcional entre hombre y mujeres, la responsabilidad de los partidos políticos en procurar una participación equitativa, la creación de políticas públicas, acciones y programas para poder lograr dicha igualdad y con la participación ciudadana para poder fortalecer la democracia.

En el capítulo II, art 5 nos habla que es obligación de los órganos de administración de poderes de Estado, empresas e instituciones del sector público, diseñar, formular, implementar y dar seguimiento al efectivo cumplimiento de una igualdad entre hombre y mujer, con el único objetivo de poder llevar a cabo esta ley de la mejor manera para el desarrollo de la sociedad nicaragüense, de la misma manera es importante destacar que la igualdad entre ambos sexos es indispensable para la erradicación de la pobreza y la profundización de la democracia en Nicaragua.

Ley -475. Ley de Participación Ciudadana.

La ley-475, fue aprobada el 22 de octubre de año 2003 y publicada en la Gaceta, Diario Oficial el 19 de diciembre del mismo año, con el propósito de promover la participación ciudadana como derecho fundamental, el manejo transparente de las cosas públicas y la

governabilidad del Estado, esto únicamente para lograr la perfección en el manejo del poder, fortaleciendo la libertad y la democracia participativa.

En los objetivos de la ley está el promover la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en la política, y esto se logra con la creación de mecanismos institucionales donde se permita la fluidez entre el Estado y la población nicaragüense.

Se considera que la Ley de participación ciudadana esta para todos sin exclusión alguna, pero son los mismos ciudadanos que por falta de conocimiento no la ejercen o simplemente no lo ejercen por creer que no es necesario, sin darse cuenta que es un derecho fundamental y necesario de ejercer para que la democracia pueda fortalecerse.

Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

El borrador de la política de género fue publicado en 2008, esta política se crea con el objetivo de impulsar de manera equitativa la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos, para crear igualdad de género, siendo este uno de los mayores retos del GRUN.

Marín A (2017) realiza un informe detallado de la política de género donde describe el porcentaje de mujeres que ocupan espacios en los sectores políticos institucionales. Esta promoción de equidad de género en Nicaragua lo coloca en los primeros lugares de países del mundo en ocupar el 50% de cargos ministeriales con representantes mujeres. Siendo la política de género una de las políticas que han contribuido para la inclusión de las mujeres en el sector público.

Esta política se considera fundamental en la investigación ya que de esta manera se podrá ver la cantidad o porcentaje que ocupan las mujeres en los espacios de poder institucional, y también el cargo que desempeñan en cada institución.

Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016.

Una de las principales políticas institucionales es el Plan Nacional de Desarrollo Humano del 2012-2016, que impulsa a las mujeres a tener una participación plena en cuanto a los procesos de desarrollo del país, y para que esta se incorpore en la toma de decisiones políticas.

El PNDH, contiene políticas y programas que están dirigidos al sector político, económico, salud, educación, seguridad, alimentación, entre otros. Todos los programas creados son para

generar desarrollo humano en el país, y contiene leyes y programas que están dirigidos a la promoción de derechos y oportunidades de las mujeres para que gocen de los beneficios que en años anteriores al 2007 no tenían.

La inclusión de las mujeres a todos los espacios, pero principalmente al político institucional, resalta el enfoque que hay del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para el logro de un desarrollo integral de las mujeres.

Todas estas políticas y programas que contribuyen a la erradicación de la desigualdad de género, han sido fundamental para que las mujeres alcancen tener una representación dentro del Estado y estas se encargan de contribuir a la sociedad para generar cambios y sobre todo bienestar para todas las familias nicaragüenses, a través de los aportes de políticas públicas que van dirigidas para ayudar a minimizar la pobreza, con la creación de espacios educativos que ayudan a más mujeres a salir adelante , ya teniendo una profesión.

Preguntas directrices

- 1) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas por el GRUN en Nicaragua, para lograr el empoderamiento de las mujeres en los espacios políticos institucionales en los años 2012-2016?
- 2) ¿Cómo se caracteriza la participación de las mujeres en los procesos de tomas de decisiones y ejercicios del poder?
- 3) ¿Cuáles son las principales causas del empoderamiento y participación de las mujeres en los espacios políticos institucionales?
- 4) ¿De qué manera se visualiza el empoderamiento y participación de las mujeres nicaragüenses dentro de los espacios de poder?
- 5) ¿Cómo el desempeño de las mujeres dentro de la esfera política institucional influye en los procesos enfocados para el bienestar de la sociedad?
- 6) ¿Cuáles son los efectos que genera en los ciudadanos la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas?

Capítulo III. Metodología

Paradigma de investigación.

El presente trabajo de investigación titulado: *Empoderamiento y participación de las mujeres en los espacios Políticos Institucionales en Nicaragua, 2012-2016*, se sustenta en el paradigma de investigación socio-crítico ya que este promueve la acción individual y la reflexión en la sociedad.

En este sentido, el trabajo de investigación ya antes mencionado se desarrolla mediante el contexto histórico, teniendo en cuenta que el principal objetivo del paradigma socio-crítico es la visión del pasado, de manera que se puedan superar las limitantes que este consigo trae (Rodríguez, s.f). El enfoque se implementará porque analiza la realidad y logra identificar en el mismo el potencial de cambio que se logra en la sociedad, cambio que se produce con el involucrar de las mujeres en los diferentes espacios de poder institucional en Nicaragua.

De este modo, para continuar con el desarrollo de la investigación es necesario definir el significado de paradigma y se podría decir que es el conjunto de creencias que nos permiten comprender la realidad. Sánchez (2003) afirma: “Los paradigmas son, por tanto, un marco o perspectiva bajo la cual se analizan los problemas y se trata de resolverlos” (s.p).

Es importante saber el fundamento del paradigma socio crítico ya que es necesario para el desarrollo de la investigación. Alvarado L, & García, M (2008) afirma que:

El paradigma socio-crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacidad de los sujetos para la participación y transformación social. (p.4)

Esto nos dice que el ser humano mediante este paradigma debe de estar consciente del rol que le toca en la sociedad, y asociando esto con la participación de las mujeres en los espacios de poder institucionales es necesario destacar que el rol o papel que estas juegan en dicha sociedad debe estar comprometido con la transformación de los ciudadanos nicaragüenses.

Enfoque de investigación.

La investigación se basa en el enfoque cualitativo ya que se considera admitido para el estudio del contexto social que se desarrollará, porque se centra en la búsqueda de hechos. Pétergas y Pita, 2002 (como se citó en Flores, 2019) piensan que este tipo de investigación evita la cuantificación y se hace solo un registro o estudio mediante los fenómenos que ya han sido estudiado.

En este sentido, el estudio de empoderamiento y participación de las mujeres en los espacios políticos institucionales, se sustenta en el contexto histórico, ya que se estudiará las etapas por las que han pasado las mujeres para poder involucrarse en estos espacios, y siendo la equidad de género el factor clave para el estudio y análisis de la investigación.

La selección del enfoque cualitativo se debe a que la investigación se desarrollará mediante un análisis documental y para poder entender un poco el por qué se elige, es necesario conocer que se entiende por este término y se dice que: “La investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información”. Esto es según Baena (como se citó en Ávila, 2006, p.49).

El enfoque cualitativo como ya antes se mencionó, será el medio en el que se construirá toda la investigación ya que se basa en un método indagatorio o exploratorio del objeto o tema a estudiar, muchas veces previo al cuantitativo, para afinar las preguntas de investigación o proponer nuevas preguntas en relación a la cuestión de estudio (San Feliciano, A. 2018).

Es de importancia este enfoque ya que permite analizar, interpretar e incluso comprender la intersubjetividad del tema de investigación a estudiar, mediante el desarrollo de este enfoque se podrá ver tal y como es la situación del empoderamiento y participación de las mujeres nicaragüenses en los espacios políticos, todo esto guiado mediante la información escrita y la conducta observable de la sociedad, logrando así el poder tener una visión mucho más amplia del tema a desarrollar.

Tipo de estudio.

Existen dos tipos de diseños de investigación experimental y no experimental, los dos son realmente necesarios, porque cada uno posee características que dan las pautas para que se pueda obtener resultados de un estudio y por esta razón se debe elegir un solo diseño. Según Kerlinger (1979) (como se citó en Hernández, 1997) afirma que:

Los dos tipos de investigación son relevantes y necesarios, tiene un valor propio y ambos deben llevarse a cabo. Cada una posee sus características y la elección sobre qué clase de investigación y diseño específico hemos de seleccionar, depende de los objetivos que nos hayamos trazado, las preguntas planteadas, el tipo de estudio a realizar (exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo) y las hipótesis formuladas. (p.187)

Los diseños de estudio no experimental se pueden definir como la investigación que es realizada sin ser manipulada las variables, se observan fenómenos en su ambiente natural y se procede analizarlos. Estos se pueden clasificar en transversal y longitudinal: Los diseños transversales son las que permiten recopilar datos en un momento determinado y tiene como propósito describir variables y analizar las incidencias de un fenómeno o contexto (Hernández, Fernández, Baptista, 2003).

Después de haber indagado lo que exige cada diseño de investigación, el más acorde al tipo de estudio es el transversal, porque se está trabajando con un acontecimiento social efectuado en un periodo determinado 2012-2016, en este caso es el empoderamiento y participación de las mujeres en los espacios políticos institucionales en Nicaragua.

Es necesario conocer la clasificación de los diseños de investigación transversales, según Hernández, Fernández, Baptista, (2003) clasifican a los diseños transversales en exploratorios, descriptivos, correlacionales - causales. Hernández, Fernández, Baptista, (2003) afirman: “Diseños transversales descriptivos indagan la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos” (p.152).

De acuerdo a las clasificaciones antes mencionadas, que existen dentro del enfoque transversal, la investigación que se está realizando es transversal descriptivo, porque se tiene que conocer el contexto histórico de las mujeres nicaragüenses, de igual modo recopilar información de cómo estas mujeres han venido logrando ocupar espacios dentro de las instituciones públicas, en los años de estudio establecidos, y conocer datos que nos orienten a responder las preguntas que se plantearon de acuerdo a los objetivos de estudio.

Debido a que el estudio es descriptivo, no se planteó hipótesis, solamente se crearon preguntas de investigación, que están redactadas conforme a los objetivos que se desean alcanzar mediante el estudio y que servirán como guía para la realización de la investigación. Hernández (2014) afirma: “Preguntas de investigación, preguntas que orientan hacia las respuestas que se buscan con la investigación (...)” (p.38). Estas preguntas de investigación son las que permitirán conocer el porqué de la situación que se está estudiando.

Técnicas de investigación

Es necesario conocer los tipos de técnicas de recopilación de datos para tener una base sustentable que permita la realización de un estudio científico. Las técnicas de recopilación de información, es el medio por el cual se procesa y analiza la información. Méndez (como se citó en Angulo, 2011) “define a las fuentes y técnicas para la recolección de la información como los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información” (s.p).

Existen dos tipos de fuentes las primarias y secundarias, que proporcionan informaciones necesarias y de soporte para la elaboración de una investigación, las primarias se caracterizan por ser originales y las secundarias como un producto que resultado de trabajos intelectuales (Universidad de Alcalá, s.f).

Las fuentes de información conllevan a obtener datos de acontecimientos y de conocimientos de algún tipo de área en específico, por ello en la investigación, para lograr recopilar información se hizo uso de fuentes primarias y secundarias, a través de revisiones documentales que tienen relación con la línea de investigación. Se analizó informaciones

institucionales públicas y privadas, dentro las públicas se puede destacar el Plan Nacional de Desarrollo Humano, este es documento oficial del GRUN, revistas científicas, artículos que interpretan otros trabajos e investigaciones universitarios.

Sabino (1992) afirma: “cualquier información, por más pequeña y fragmentaria que sea, puede considerarse como un dato siempre y cuando pueda colaborar, de algún modo, a esclarecer los problemas que nos planteamos en un estudio” (p.89). Es por ello, que todos los documentos revisados se consideran que contienen informaciones, que ayudan a una mejor comprensión de la realidad, de acuerdo al tema de interés, siendo considerado estos esenciales y de mucha utilidad para la elaboración de la investigación.

Análisis de Contenido.

Para realizar un análisis de contenido en las investigaciones, debe conocerse una serie de información que permita visualizar el contexto de la problemática que se está estudiando. Andréu (s.f) afirma que:

El análisis de contenido en un sentido amplio, que es como lo vamos a entender en este trabajo, es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados, u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos, el denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimientos de diversos aspectos y fenómenos de la vida social.(p.2)

En el trabajo investigativo se realizará un análisis de contenido, como una de las técnicas de análisis de información. Esto va permitir recoger información y lograr una clara interpretación de los textos que se estén analizando, con el fin de crear ideas que estén basadas de acuerdo al tema que se está estudiando. Andréu (s.f) afirma: “El análisis de contenido cualitativo consiste en un conjunto de técnicas sistemáticas interpretativas del sentido oculto de los textos” (p.22). Es por ello que se realizara un análisis de documentos con la finalidad de generar análisis interpretables de la información.

Análisis del Discurso.

La técnica de análisis que se utilizará, es el análisis del discurso, como método complementario del análisis de contenido y del procesamiento de la información. Zaldua (2006) afirma que:

El análisis del discurso es un método que cobra cada día más importancia en distintas especialidades de las ciencias sociales. Su objetivo, analizar la impronta y el significado contextual de los mensajes, se relaciona con un conjunto de estrategias de interpretación que resultan de gran valor en momentos actuales, caracterizados por una alta producción de información documental en todo tipo de entorno. (s.p)

El análisis del discurso permite conocer más de cerca el fenómeno que se está estudiando y por ende ayuda a lograr una mejor descripción del problema. Pero para alcanzar esto se debe hacer uso de un instrumento, que esté acorde al enfoque y tipo de investigación, pero en este caso, como no se llevará a cabo entrevistas, ni encuestas, se realizará un registro de observación documental como instrumento de organización y clasificación de la información, por medio de una ficha documental.²

Procesamiento de la Información.

Es necesario hacer mención del análisis cualitativo de los datos, y por eso es importante definir su significado y Carisio plantea que:

El análisis de datos cualitativo es un proceso dinámico y creativo que nos permite extraer conocimiento de una masa de datos heterogéneos en forma textual o narrativa. Los datos cualitativos pueden provenir de varias fuentes y pueden tener formato de texto, de audio, de imagen o de vídeo. La importancia de los datos cualitativos reside en el hecho de que nos permiten obtener conocimiento profundo sobre ciertas realidades subjetivas, como, por ejemplo, los sentimientos y las motivaciones de nuestros clientes. (Carisio, 2018, s.p)

Es preciso señalar que este proceso en la investigación establece un importante reto por la cantidad de producción que lleva toda la información recopilada y seguidamente procesada, para así estar seguros de haber seleccionado de manera efectiva los documentos.

² Ver anexo. Grafico 1. Ficha Documental

Es necesario destacar que es casi inevitable no pasar por un proceso selectivo, ya que, para poder desarrollar una excelente investigación, la selección de los documentos ajustados al presente trabajo es de gran importancia, recolectando así únicamente los documentos que fundamenten el empoderamiento y la participación de las mujeres en los diferentes sectores de poder institucional en Nicaragua.

El presente estudio consistirá en tres etapas: La primera etapa se compone con el análisis de la información, que es donde ya se tiene una visión más amplia de los documentos, que logran fundamentar de manera concreta la investigación, esto se da por medio de los documentos que se vayan recopilando durante todo el proceso de la investigación, cabe señalar que en esta etapa la lectura ordenada logrará identificar las distintas posiciones y percepciones de los actores implicados en el presente trabajo.

En la segunda etapa se encuentra la información un poco desarticulada o detallada, logrando así la clasificación de la información obtenida, como en cualquier investigación social cualitativa, y se llega a entender que es un proceso desarrollado durante toda la investigación. Taylor y Bodgan (1986) afirma:

El análisis de datos no es una fase del proceso de investigación sino un proceso en continuo progreso, dinámico y creativo, que se da en simultáneo con la recolección, la codificación y la interpretación y escritura narrativa de los datos. (p. 158)

Entendido de esta manera, el análisis es un proceso que incluye la categorización como una de sus partes, aquella en la cual se segmenta y se reorganizan los datos por medio de condiciones que sustentan el trabajo interpretativo con los datos recopilados.

En esta etapa también se procede a la clasificación de los temas y subtemas que se obtienen de los documentos previamente clasificados en la primera etapa, claramente relacionados al empoderamiento y la participación de las mujeres en los espacios de poder institucional y

cualquier otro tipo de dato o documento que esté ligado a los objetivos de investigación, logrando así la clasificación de contenido.

La tercera etapa consiste en la cimentación y redacción de toda la información recopilada mediante documentos específicos. Esto quiere decir, que se extraerá la información disponible, siendo únicamente la más significativa y tratada durante todo el proceso de investigación, construyendo así un marco de resultados, obtenido mediante el análisis de toda la información, consiguiendo así la explicación de los datos, estableciendo relaciones con los hechos y condiciones aisladas, y para finalizar esta etapa se asientan las conclusiones provenientes de todo el proceso de investigación.

Capítulo IV. Análisis y Discusión de Resultados.

Antecedentes históricos de la participación política de las mujeres en las instituciones públicas de Nicaragua.

La participación política de las mujeres en las diversas etapas históricas de Nicaragua se remonta a momentos anteriores a su constitución como el Estado nación. Desde que en 1838 logra su estatus como una república independiente, pero tuvo que pasar más de un siglo para que en 1955 se reconociera legalmente el derecho de las mujeres al sufragio. Es importante aclarar que el reconocimiento de las mujeres y con esto lograr que ellas pudieran votar, no erradico la discriminación política que estas sufrían ante la sociedad.

La mujer desde tiempos de la edad media fue considera importante únicamente en las labores del hogar. Duarte, García (2016) afirma que:

Dentro de este período las mujeres campesinas se encontraban en las peores condiciones sociales. Encargadas de todas las tareas domésticas y de la educación de los hijos/as, así como del ganado, el huerto y en ocasiones de la tierra de cultivo. Cuando era soltera o viuda, abandonaba a menudo el hogar para realizar trabajos de jornalera o doméstica. Las mujeres que se dedicaban a vivir como monjas gozaban de cierta "libertad" dentro de los conventos, muchas de ellas tenían acceso a libros prohibidos para el común. (...)

Las elites de ese momento eclesiásticas, políticas y económicas que se consolidaban en la época medieval, comenzaron a desarrollar un modelo social muy masculino y consideraban que las mujeres tenían un papel, especialmente en sexualidad y reproducción.

En Nicaragua el derecho al voto de la mujer se da como una negociación entre el gobernador y dictador de turno de ese momento “Somoza” se podría decir que fue un intercambio de intereses, las mujeres por su lucha en querer ejercer su derecho y el presidente para poder contar con más votos en sus filas (Arellano, como se citó en Flores, 2019) se puede decir que este acontecimiento fue producto de una muy buena negociación por parte de las mujeres nicaragüenses.

En este inciso se pretende dar a conocer los acontecimientos que influyeron para que a las mujeres se les reconociera sus derechos, que por décadas se les había privado. Seguidamente se hace mención como estas mujeres lograron tener su primera participación política que fue mediante el voto y en qué circunstancias alcanzaron ocupar un escaño en un parlamento. Pero para entender esto es necesario conocer las acciones creadas por el Estado en ese momento.

Son varias etapas históricas que transcurren para que las mujeres puedan gozar de sus derechos políticos. Las mujeres nicaragüenses tuvieron su reconocimiento como ciudadanas en la Constitución Política de 1950, pero está a la vez les limitaba sus derechos de elegir y ser elegidas para el ejercicio de cargos públicos, siendo hasta en 1955 que se aprobó el voto femenino y en 1956 el Congreso Nacional aprueba por resolución n.º.88, la adhesión a la convención sobre Derechos Políticos de la Mujer (Montenegro, 2012).

El 3 de febrero de 1957, por primera vez votaron las mujeres en elecciones para Presidente de la República, Senadores y Diputados del Congreso Nacional, aquí resultó electa como diputada por el Partido Liberal Nacionalista una mujer, es aquí el inicio de la integración y participación femenina en el espacio legislativo (Asamblea Nacional, s.f).

Es de interés señalar que la aprobación del voto femenino, no se da por una voluntad de la dictadura somocista, sino por una constante lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad, que por décadas se les mantuvo negada y que les impedía disfrutar de una ciudadanía plena. Marshall (como se citó en Montenegro (2012) afirma que: “(...), la ciudadanía está compuesta por tres elementos: civil, político y social” (p.92).

Mediante el planteamiento que hacia Marshall acerca de los tres elementos que debe tener la ciudadanía, se puede constatar que hasta ese momento que la mujer iniciaba a tener libertad para ejercer uno de sus derechos como ciudadana, logrando cumplir uno de los elementos que compone la ciudadanía, y en este caso sería la participación política.

En Nicaragua, a pesar que a las mujeres se les mantuvo por décadas, privadas de esos tres elementos esenciales para la composición de la ciudadanía (Político, civil y social), estas nunca se rindieron y mantuvieron siempre su lucha, que les fue vital para el reconocimiento de sus derechos.

Finalmente, las mujeres nicaragüenses tienen su primera representante dentro de un espacio público en 1957, con la integración a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Olga Núñez de Saballos, resultando electa como la primera Diputada mujer de Nicaragua (Asamblea Nacional, 2010). Este logro se marcó en la historia de las mujeres nicaragüenses, porque finalmente su lucha había alcanzado resultados positivos, y obtienen su participación política dentro de una institución pública del Estado para ser parte del ejercicio de poder en la sociedad.

La labor que efectuó Núñez fue una demostración de que las mujeres sí pueden ejercer cargos políticos, que tienen las mismas virtudes y capacidades que los hombres, de igual manera con su presencia como Diputada, motivo a otras mujeres a luchar por sus derechos y aspirar a ocupar espacios en las instituciones públicas. Ella procuró que más mujeres fuesen reconocidas en el país.

Desde este acontecimiento histórico, con los gobiernos neoliberales muy pocas mujeres se encontraban ocupando espacios políticos dentro de las distintas instituciones. Fue hasta en 2008 que el GRUN inicia a promover la igualdad de género, por medio de políticas públicas orientadas a la integración de las mujeres a todos los espacios de poder, para que estas puedan tener una participación activa en todas las delegaciones del Estado.

Hoy día, en Nicaragua sí existen avances en cuanto al reconocimiento de los derechos de las mujeres, esto con el fin de que ellas contribuyan en la toma de decisiones que están dirigidas a generar bienestar social, lo que hace que el país ya cuente con una mayor representación femenina en el ámbito político.

Acciones político-jurídicas implementadas por el GRUN para lograr la participación y empoderamiento de las mujeres nicaragüenses.

Las primeras gestiones en Nicaragua para comenzar a implementar un camino dirigido hacia la equidad de género, tiene sus inicios desde la toma de poder del gobierno actual del país. Pero por delimitación del tema en tiempo y espacio, se abordará las acciones que fueron implementadas en el período de estudio comprendido. Es importante señalar que para el GRUN ha sido primordial que las mujeres en el país puedan ejercer y participar en la toma

de decisiones del Estado mediante los diferentes espacios políticos institucionales así lo confirma la siguiente cita:

El Estado de Nicaragua, desde el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en armonía con su vocación de respeto a los derechos humanos, a la paz y la solidaridad, a través del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario; ha venido priorizando la incorporación de la Equidad e Igualdad de Género en instrumentos normativos y jurídicos que orientan la ejecución de Estrategias y Programas Sociales, Económicos, Culturales y Políticos para la restitución de los Derechos, Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres y sus familias en los diferentes espacios de participación. (CEPAL, 2019, p.5)

Mediante esta disposición se comienza a dar entrada a las mujeres en los espacios políticos, afirmando así el compromiso que tiene el Estado de Nicaragua con la sociedad en la erradicación de la desigualdad de género y el desarrollo de una sociedad equitativa en términos sociales, políticos y económicos, ya que con los gobiernos neoliberales no había una gestión expresada que estuviese inclinada a la participación de la mujer.

Es importante mencionar que la gestión del gobierno sandinista en el restablecimiento y fortalecimiento de los derechos de las mujeres en los espacios políticos, y la implementación de acciones que logren la equidad de género ha llevado a lograr que instituciones internacionales e informes como el Informe Global de la Brecha de Género 2015 del Foro Económico Mundial, reconozcan el trabajo de Nicaragua y lo ubiquen en ser de los primeros en lista en lograr la reducción de las desigualdades de género (Cann, 2015).

Las acciones que ha implementado el GRUN hacen impulsar la integración de las mujeres en las diferentes instituciones del Estado y por ende la participación de éstas en la sociedad en general, de igual modo, esto contribuye al protagonismo y liderazgo de las mujeres nicaragüenses en los ámbitos en lo que ellas se desarrollan día a día. Con esto se ratifica la voluntad política que ha tenido el GRUN para erradicar la desigualdad de género en Nicaragua.

Hoy día, la participación de las mujeres en cargos políticos institucionales es activa, han iniciado a ocupar cargos públicos dentro de la estructura de gobierno, tenemos ejemplos palpables, con la presencia de una mujer como vicepresidenta, otras mujeres ejerciendo

cargos de magistradas, diputadas dentro de la Asamblea Nacional, alcaldes y vice alcaldes en las Alcaldías.

Mediante el desarrollo de esta investigación se irá resaltando que cargos desempeñan las mujeres, y el impacto que ha tenido en la sociedad su participación política, ya que el balance de hoy día en los cargos políticos es significativo y así se puede confirmar mediante la siguiente cita:

Por primera vez en la historia de Nicaragua, igual cantidad de hombres y mujeres se sientan en la mesa de poder y decisión política. Independientemente de cómo o por qué llegaron allí, los datos demuestran que estas mujeres van a formar y definir el futuro de Nicaragua para mejor. El cambio no viene de un día para otro, este viene en rachas. Esto es progreso. (El nuevo Diario, 2012)

Se describirá la evolución que han tenido las mujeres para alcanzar su integración y participación en los espacios de poder, por medio de las gestiones y acciones implementadas por el GRUN y, consigo el impacto que trae a la sociedad. Joni Lovenduski asegura que el incremento de la presencia de las mujeres en los puestos políticos traerá consigo cambios de prioridades en las instituciones y, por ende, en la cultura política; y así mismo señala la importancia que tiene la participación de las mujeres, considerándolas como elemento potenciador del cambio en la sociedad (Lovenduski, 2001).

La Política de Género como formalización de la voluntad política del GRUN para la igualdad de género.

Es necesario conocer el concepto de políticas públicas para entender las políticas de género: Las políticas públicas son las respuestas satisfactorias de las demandas de la población, en donde las políticas son ejecutadas por diversas estrategias establecidas por los gobiernos, para alcanzar el bienestar social. En consumación, las políticas públicas vienen a ser las acciones del Estado que permiten la visibilización entre gobierno y ciudadanía (Torres y Santander, 2013).

La Política de Género es la expresión del interés y compromiso de gobierno en cuanto a la creación de igualdad de género en Nicaragua. El documento indica la necesidad de poner en práctica estrategias que generen equidad de género, para que mujeres y hombres se beneficien de igual manera. Describe las distintas líneas que promueven a las mujeres, mediante el

desarrollo de programas que incrementan su participación política, para así lograr la disminución de brechas de inequidades.

Dentro de las líneas que promueven la igualdad en la Política de Género el GRUN (2008) afirma que: “La igualdad de hombres y mujeres además de ser un derecho humano es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa, así como para la construcción de una sociedad más justa y desarrollada socioeconómicamente” (p.2).

La importancia que tiene la política de género es que esta surge como un mecanismo ineludible para que las mujeres tengan participación e igualdad de derechos y oportunidades en Nicaragua. La política de género promueve la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de que ambos formen parte de todas las actividades sociales, pero principalmente en el ejercicio de poder político, para que las decisiones que se tomen en el Estado sean equitativas.

La política de género podría ser una herramienta fundamental que evidencia las decisiones políticas del gobierno de Nicaragua, donde se crean acciones políticas que generen igualdad real y efectiva. Siendo este uno sus principales desafíos para eliminar los problemas que creen la desigualdad y que afectan principalmente a las mujeres nicaragüenses.

Análisis de la transformación jurídica para propiciar la igualdad.

El primer documento oficial del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009-2011, está compuesto por políticas públicas que son las estrategias instauradas para mitigar un sin número de problemas sociales que enfrenta Nicaragua. Todas estas políticas se ponen en prácticas por medio de programas y proyectos que están dirigidos a beneficiar directamente a la población.

El GRUN desde el inicio de su período de gobierno en el año 2007 hasta la actualidad, ha venido realizando estrategias políticas dirigidas a crear avances en todos los ámbitos sociales, por medio del PNDH que se entiende como la expresión de voluntad y compromiso con el Estado y la Sociedad.

Cabe mencionar que el PNDH 2009-2011 dentro de sus líneas estratégicas, existe una mayor priorización al crecimiento económico del país. Esto con el fin de elevar el nivel de vida de

los nicaragüenses, generando más trabajos y reduciendo la pobreza. Resultando ser la economía uno de los sectores que necesita mayor importancia de parte del gobierno en el año 2007, para alcanzar la reducción de pobreza y desigualdad, por ello crean políticas públicas dirigidas a mejorar la situación económica que en ese año no era favorecedora para la población, como resultados negativos heredados de los gobiernos anteriores.

En comparación al 2005 y 2009, el país alcanzo reducir la pobreza general y extrema. En 2005 la pobreza general es de 48.3 % y la pobreza extrema de un 17.2 %, en 2009 pasó a reducirse a un 42.5% la pobreza general y la pobreza extrema a 14.6%³. Para el año 2016 la Encuesta de Medición de Nivel de Vida (EMNV), arroja en los resultados que la pobreza general a nivel nacional es de 24,9% y la pobreza extrema es 6,9%, siendo estos resultados confortadores para Nicaragua (INIDE, 2016).

Es importante señalar que en el año 2012 la pobreza general se encontraba en 42.7% y la pobreza extrema en 7.6% (FIDEG, 2016)⁴. Lo que demuestra que, para el año 2016 se alcanzó una disminución de 17.8% en pobreza general y 0.7% en pobreza extrema. Según el Fondo Monetario Internacional (2011) afirma que:

Los avances se destacan también en el aumento del trabajo. Los resultados de las encuestas (Encuesta Continua de Hogares 2009) muestran que entre el 2006 y 2010 la población ocupada creció en 649.2 mil personas, equivalente a un 31.1%. Del año 2009 al 2010, con datos medidos en series móviles comparables, la población ocupada correspondiente al cuarto trimestre del año, se incrementó en 304.0 miles de personas, lo que representa un aumento del 12.5 por ciento. (p.7)

Nicaragua avanza en la reducción de desigualdad y pobreza con la ejecución de los programas que se encuentran dentro de las líneas estratégicas del documento del PNDH 2009-2011. Muestra de esto son los resultados de las encuestas realizadas por el INIDE en el año 2016. Esto manifiesta que los desafíos del gobierno van por buen camino en cuanto a la reducción de los problemas sociales, principalmente el económico.

³ Ver anexo. Grafico 2. Comparación de Reducción de Pobreza del 2005 al 2009.

⁴ Ver anexo. Grafico 3. Comparación de Reducción de Pobreza del 2012 al 2016.

Uno de los programas que se destaca en el ámbito económico desde el año 2007, hasta la actualidad y que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las mujeres nicaragüenses, es Usura Cero, este consiste en la entrega de una suma de dinero, donde las mujeres beneficiarias con el préstamo, pagaran tasas de intereses bajas, para que puedan invertir en sus negocios o para que emprendan (Calero, 2019).

El PNDH 2012-2016 es una de las principales políticas institucionales que expresa, la voluntad política nacional, en una serie de instrumentos que les da prioridad a las mujeres. El documento se centra en el fortalecimiento en temas de salud, seguro social, deporte, cambio climático, soberanía nacional, alimentaria, violencia intrafamiliar, desarrollo de la mujer, entre otros. Es importante señalar que el Estado trabaja por la restitución de los derechos de las mujeres, para que estas alcancen su empoderamiento y participación en todos los ámbitos.

Según CEPAL (2019):

El GRUN desde su Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) define políticas y programas encaminadas a la restitución de derechos, empoderamiento y liderazgo de las mujeres, promoviendo su participación real y efectiva, así como la equidad de género en puestos de dirección en los ámbitos laboral, político, gremial y comunitario; además tiene como prioridad el crecimiento económico con aumento del trabajo, reducción de la pobreza y de las desigualdades, la recuperación de valores, la restitución de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales del pueblo, sobre todo de los sectores históricamente excluidos y el aumento en las capacidades de las familias nicaragüenses.(p.5)

En Nicaragua, era necesario que a las mujeres se les reconocieran sus derechos, para que ellas pudiesen alcanzar una mayor participación en todos los espacios sociales, donde no tenían mucha representación, principalmente en el sector político. Es por ello que se ejecutan políticas y programas que les ayude a restituirles sus derechos y deberes.

La inclusión de las mujeres a las actividades del Estado trae consigo la erradicación de la desigualdad y la oportunidad para que puedan tener presencia en ámbitos de toma de decisión política, dentro de las distintas instituciones estatales. La representación que tienen las mujeres en distintos cargos es considerado parte del bienestar social, a como se entiende en el concepto de participación política, donde se expresa, que cuando el ciudadano participa en

la toma de decisiones trae consigo cambios y por ende el bienestar social (Fassler como se citó en Gómez y López, s.f).

Dentro del PNDH 2018-2021, en el documento se encuentra establecida la continuidad que se le dará a la equidad de género, por medio de la promoción del liderazgo y protagonismo de las mujeres para que estas continúen siendo integradas en todos los ámbitos de la sociedad. Este es un avance que les permite a más mujeres a tener presencia y participación en todos los espacios de poder y también le ayuda a su pleno desarrollo (GRUN, 2017).

De la misma manera que se han creado Políticas públicas, enfocadas al reconocimiento e integración de las mujeres, existe un instrumento normativo nacional por el cual se rige el Estado y de igual manera existen leyes dirigidas a crear igualdad de género y estas leyes deben ser efectuadas y respetadas por los ciudadanos nicaragüenses, porque son la expresión de la voluntad política del gobierno, que tiene como objetivo, alcanzar una sociedad más equitativa.

Normativización de la igualdad de género desde las leyes enfocadas en la participación y empoderamiento de las mujeres.

Para alcanzar la promoción de equidad de género en Nicaragua, ha sido por medio de un proceso que consta de elaboración de políticas públicas, leyes y reformas que complementan las acciones establecidas por el GRUN, esta decisión se da como parte de las transformaciones del Estado de cara a la igualdad política.

Anterior a este proceso, no había una política de Estado que ostentara leyes y programas dirigidos a promocionar a las mujeres a su empoderamiento y participación en los ejercicios de carácter político. Por lo que el gobierno sandinista, miro la necesidad de cambiar estas condiciones que no eran favorables para las mujeres nicaragüenses.

El marco nacional se rige por la Constitución Política de Nicaragua de 1987 y sus Reformas en 1995, 2000, 2014, de acuerdo a la constitución Política de la República de Nicaragua, se establece en el artículo número 27 que “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición

económica o condición social” (Constitución Política de la República de Nicaragua, 2014, p.22).

Es un derecho de todo ciudadano nicaragüense tener igualdad absoluta, esto se constata en el artículo 48 de la Constitución Política de la Republica de Nicaragua (2014) donde expresa lo siguiente:

Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos; en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer. Es obligación del Estado eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país. (p.28)

Es necesario señalar que las políticas públicas implementadas por el GRUN, se efectuaron de acuerdo a este mandato constitucional, ya que es la base fundamental para la ejecución de toda acción del Estado, y esta tiene como uno de sus finalidades el cumplimiento y respeto de los derechos de las personas sin importar al sexo que corresponda.

El trabajo que se realiza en cuanto a generar igualdad de género, es gratificante en Nicaragua, principalmente para las mujeres, a ellas se les está restituyendo los derechos que por muchos años permanecieron limitados. Ejemplo de esto es el periodo de gobierno de Enrique Bolaños 2002-2007, dentro de su Propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, se puede constatar que su enfoque estaba dirigido a lo económico, por lo que dentro de sus líneas del PND no estableció ningún programa o política que promoviera a las mujeres a su pleno desarrollo en los espacios políticos institucionales.

En la actualidad las mujeres nicaragüenses, puedan ser integradas a los espacios de poder, esto es por las políticas creadas para generar igualdad de género, como parte de la responsabilidad que se tiene con la población. Por ello se han creado y reformado leyes que están inclinadas a la promoción de la participación femenina.

Participación equitativa, y su impacto en la sociedad.

En el seguimiento de las distintas acciones que han respaldado la participación de las mujeres en los espacios de poder institucional se tiene la Ley de Participación Ciudadana, Ley 475 aprobada el 23 de octubre del 2003 que tiene como objetivo promover el ejercicio pleno de

la ciudadanía en los ámbitos que se desarrollan en la sociedad, contribuyendo con esto, al fortalecimiento de la libertad y la democracia participativa en el Estado nicaragüense.

Es necesario conocer la importante que tiene para la sociedad en ejercer la participación ciudadana y lograr una participación equitativa. Macías (2014) nos afirma que:

La participación ciudadana es de gran importancia porque se comparten responsabilidades al tomar decisiones, al actuar día a día, y esto no se puede hacer de manera individual, se debe de tomar en cuenta un trabajo colectivo. Individualmente, la participación ciudadana es respetar las opiniones de los demás, y ejercer nuestros derechos y obligaciones adecuadamente, porque si todos hacemos bien las cosas, estamos más organizados y llegamos a más acuerdos. (s.p)

La participación hoy día en la sociedad nicaragüense es una realidad que poco a poco se ha venido construyendo para involucrar a los actores sociales en forma individual y colectiva en la toma de decisiones, con el único propósito de lograr un desarrollo humano sostenible, en correspondencia al Estado.

La participación activa de las mujeres en los espacios políticos institucionales, se considera base para lograr una sociedad más equitativa, el derecho a las reformas de las leyes para la mejora de la constitución es un logro significativo para el ser humano en general y aún más con el involucrar a las mujeres en estos procesos, así lo plasma el siguiente artículo de la ley de participación ciudadana que establece lo siguiente:

La ciudadanía tiene derecho a presentar iniciativas de ley, de conformidad con el artículo 140, numeral 4) de la Constitución Política de la República; salvo lo establecido en el artículo 141, párrafo 5 de la Constitución Política y las que por su naturaleza y materia quedan excluidas de consulta; toda ley debe de ser sometida a consulta a fin de garantizar una efectiva participación de la ciudadanía. (Ley 475, 2003, art. 9).

De esta manera se logra que las mujeres nicaragüenses participen en los procesos políticos, y contribuyan al desarrollo de la sociedad, involucrándose en espacios que les permita participar activamente, en la toma de decisiones, de acuerdo con Castillo (2013) nos dice que:

Es importante dar el primer paso para la participación de las mujeres, motivándolas a involucrarse en los distintos procesos económicos, sociales, culturales y políticos de la sociedad, que permitan la igualdad, generando el involucramiento de las mujeres en el campo de la política, dando a conocer la temática y abriendo espacios de formación, diálogo, debate, concertación y participación, ejerciendo los derechos como ciudadanas. (s.p)

Por lo tanto, es fundamental promover acciones que generen la participación protagónica de las mujeres nicaragüenses a nivel social y político. Es necesario destacar que para eso las mujeres deben de ser capaces de expresar sus necesidades y defender con respeto sus intereses en el ámbito no solo público, si no también privado.

Los proyectos de desarrollo para el empoderamiento y participación deben de contribuir y estimular la autonomía de las mujeres nicaragüenses, promoviendo con su participación el desarrollo de sus capacidades en donde ellas puedan ejercer sus derechos y siendo siempre sujetos políticos de cambio, logrando con esto el involucrar a las mujeres en los procesos de participación social y política.

La equidad de género equivale al avance de la sociedad, debido a que las mujeres representan la mitad de la población mundial, es decir, ellas son la mitad del potencial que existe para el avance en las sociedades, en este caso las mujeres nicaragüenses no solo representan más de la mitad de la población de Nicaragua, más, aún con el aporte de su trabajo, se han erigido como pilares fundamentales de la economía nacional.

Se habla del aspecto económico porque al abordar el tema de igualdad o equidad de género se asocia únicamente a lo social, cuando este término tiene significativas repercusiones en el aspecto económico, es entonces de importancia hablar del crecimiento que genera en la economía de Nicaragua el involucramiento de las mujeres en los distintos centros e instituciones de trabajo. La voz del sandinismo (2013) afirma:

Las mujeres nicaragüenses aportan 3,55 veces más al Producto Interno Bruto de Nicaragua que los hombres desde el año 2010 y hasta el 2012, según indica la Encuesta Continua de Hogares, divulgada este domingo. Según el estudio, la participación de las féminas en la generación del PIB creció más rápido que la de sus contrapartes masculinas, y eso estuvo asociado al aumento del número de ocupadas laboralmente, acorde con varios programas impulsados por el Gobierno Sandinista con ese propósito.

Es decir, que las mujeres no solamente son mayoría demográfica ya que para el año 2017 se tenía estipulado una población de 6,393,824 habitantes de los cuales 3,154,465 eran hombres y las mujeres tenían un número alto y significativo de 3,239,359, lo que equivalía a 84,894 mujeres más (INIDE, 2017). Entonces no solamente son amas de casa, sino que en el ámbito económico son de suma importancia, ya que con el trabajo productivo aportan a la mayoría de la riqueza que se produce en la sociedad nicaragüense.

Igualdad de género ante la ley y la sociedad, librando años de lucha.

La igualdad de género en el mundo y la sociedad ha sido una lucha que ha costado años de sacrificio para que las mujeres puedan ser reconocidas y valoradas de la misma manera que al hombre. Aterrizando a un hecho histórico en América Latina de igualdad se tiene la primera mujer en ejercer su derecho al voto, y así lo afirma Sandoval (2013) y dice que:

En América Latina, la primera mujer en ejercer de manera formal su derecho al voto político fue Matilde Hidalgo de Prócel en 1924, en la ciudad de Loja, Convirtiendo a Ecuador en el primer país de la región que permitió el voto femenino. (p.12)

Sin embargo, no podemos dejar de un lado los brotes anteriores de la mujer por involucrarse en el sector político y a pesar de todos los logros que pudieron haberse dado en épocas atrás, la de gran relevancia fue el primer texto jurídico que hizo exclusivo los derechos políticos de las mujeres en la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la convención del año de 1952 donde establece en uno de sus artículos lo siguiente: “Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna”(ONU, 1952, p.1).

En Nicaragua fue hasta en el año 1957 que se permite a las mujeres nicaragüenses ejercer su derecho al voto, por medio de la lucha de varias mujeres, el nombre más reconocido de una de ellas es el de Josefa Toledo, considerada una de las precursoras del voto femenino, el ejercer derecho al voto por parte de las mujeres, fue el resultado de la lucha de dichas mujeres que se levantaron en protesta ante el apresamiento de sus hijos, estudiantes y jóvenes durante el gobierno de Anastasio Somoza García.

En 1955 durante la reforma a las Constitución de 1950 se le permite a la mujer elegir al presidente del país a través de un decreto publicado en abril de ese año, durante el gobierno de Somoza García, es importante destacar que en ese momento las mujeres podían aspirar a cargos públicos, pero no elegirlos. Reyes (2016) confirma que:

Las reformas parciales a la Constitución política aprobada el 14 de agosto de 1954 y publicada el 21 de abril de 1955 suprimió el inciso dos del artículo 33 de la constitución de 1950. Léase textualmente: El inciso 2) del artículo 33, se leerá así: “Votar en las elecciones populares”. Lo que significa que a partir de este momento las mujeres podían ejercer su derecho al voto.

Fue así que en Nicaragua se da paso a que las mujeres puedan ejercer su derecho al voto, y contribuir al avance de la sociedad nicaragüense. El contexto actual en el país de estudio Nicaragua, hablando ya un poco de la promoción de leyes enfocadas a la participación y empoderamiento de las mujeres se encuentra la Ley 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, aprobada el 14 de febrero de 2008 con la finalidad de implementar la no discriminación y la exclusión de las mujeres en los diferentes espacios sociales, y la importancia de esta ley radica en como:

Los partidos políticos y demás expresiones de organizaciones de la sociedad civil, procurarán la participación equitativa de mujeres y hombres en las posiciones y en los procesos de toma de decisiones. En las listas para elegir cargos que se realizan a través del Poder Legislativo, el Presidente de la República, las Diputadas y los Diputados, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes, garantizarán la participación equitativa de mujeres y hombres, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Constitución Política de la República de Nicaragua. (Ley 648, 2008, art. 11)

Esta ley trae como principal objetivo el promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos y civiles en ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales entre hombres y mujeres. Esta misma representa la cimiento en la que se basa esta nueva etapa en la historia de Nicaragua, y se habla de la etapa que marca un antes y después en su historia, donde se comienza el trabajo para la eliminación de la desigualdad en la sociedad.

La ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades abrió pauta a leyes fijadas en materia de participación política y electoral, siendo la base de esta ley el artículo 48 de la Constitución Política de Nicaragua.

Es obligación del Estado eliminar toda barrera de discriminación y eliminar cualquier obstáculo que impida la igualdad entre los individuos y la participación efectiva en este caso de las mujeres nicaragüenses en la vida política. El impacto que este tipo de leyes trae a la sociedad es significativo, con esto se puede lograr un desarrollo y balance en la sociedad. Morales (2019) nos afirma:

Por tanto, la equidad de género busca enfatizar el equilibrio que debe prevalecer entre ambos géneros en toda organización social, propicia la construcción de una sociedad más justa en la que se valoren y respeten a todos los individuos y su libre capacidad de desarrollo, a fin de evitar antiguos esquemas que limiten a las personas a realizar tareas en particular bien porque se es mujer o porque se es hombre. (s.p)

De esta manera han logrado abrirse paso y alcanzar una mayor justicia y equilibrio en los diversos entornos en los que la mujer nicaragüense se desarrolla, principalmente se habla del logro que ha tenido al involucrarse en los espacios de poder políticos institucionales. En este sentido, se vinculan los derechos y deberes que defienden la condición del ser humano y su calidad de vida, sobre todo la dignidad de las mujeres y el desarrollo pleno de ellas en la sociedad.

Estos logros de igual manera se derivan de las reformas que el GRUN realiza a las leyes para hacer partícipe a las mujeres en los ejercicios del poder estatal a como se hizo con la Ley - 40, Ley de Municipios, que está orientada a incorporar prácticas de género en las políticas públicas, con el propósito de generar igualdad de derechos entre mujeres y hombres con un 50% y 50%, en la toma de decisiones con funciones específicas, que les den a las mujeres alcaldes y vice alcaldes una mejor y eficaz participación en la toma de decisiones en su municipio (CEPAL, 2019).

Esta incorporación a la Ley de Municipios, Ley 40, en el año 2012, es parte de las promociones que el GRUN promueve, para generar igualdad entre hombres y mujeres en los espacios locales. Las mujeres ya pueden asumir cargos políticos que les permite representar a los ciudadanos de sus municipios, siendo principales voceras de todas las necesidades que posean las comunidades y en base a esto ejecutar programas y acciones que estén dirigidas al bienestar social y en donde ellas puedan ser partícipes.

Siguiendo con el tema de las leyes, se dice que estas nacen para ajustar las demandas de una sociedad que exige reconocer y respetar los derechos de todas las personas, en este caso hablando de leyes enfocadas al respeto de los derechos de las mujeres nicaragüenses, para poder lograr su empoderamiento y participación, se aprueba la Ley 779 Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley 641 “Código Penal”, aprobada en el 2014 con el objetivo de garantizar el fortalecimiento de las familias nicaragüenses.

Al igual que las demás leyes, esta se aprueba debido al contexto en el que vivimos y es el de una sociedad machista, donde se ha crecido en una cultura que promueve la idea de que los hombres son superiores a las mujeres y por lo tanto estas están en la obligación de obedecerles y temerles. La forma en que la sociedad nos impone modelos de ser hombres y mujeres naturaliza situaciones injustas que generan relaciones desiguales de poder entre ambos sexos.

También por desarrollarnos en una cultura donde predomina mucho la violencia en los hogares nicaragüenses de igual modo en los centros laborales y esto se observa en nuestro diario vivir. López (como se citó en Flores, 2019: 84) afirma que:

La cultura de violencia se refleja en nuestras relaciones interpersonales. En muchos hogares, los niños y niñas son educados a golpes. En ciertas ocasiones, los padres amenazan a sus hijos: “No te dejés pegar, si te dejás pegar te pego”. En vez de razonar con el niño que se porta mal, lo sentencian: “Vos lo que querés es una pijiada”

El término de violencia ha sido más ejercido en las mujeres, es decir violencia contra las mujeres o de género, nacido desde el núcleo familiar desde muy jóvenes y por miedo del hombre a ser remplazado por las mujeres al ver que ellas no toman los roles que comúnmente se le asocian. Jahan (2018) afirma que:

Pero la violencia de género no es solo una causa de desigualdad, sino que también es consecuencia de ella (...). Algunas veces, la violencia de género se asocia a cambios en las relaciones de poder dentro de los hogares y las comunidades, especialmente cuando hay un resentimiento contra las mujeres que se alejan de los roles convencionales. (s.p)

Es por las razones de violencia contra las mujeres ya antes expuestas, que se crean leyes para el mejorar este problema social, aunque es importante mencionar que aún y con todas las leyes creadas, la erradicación de la violencia y lograr la plena igualdad de género es un tanto

utópico, ya que la concientización de las familias nicaragüenses principalmente de los hombres no se consigue solo con la creación de leyes, si no con la comunicación e información adecuada desde el hogar y seguido de esto la práctica de valores.

Poder Legislativo, la institución de cara a la integración de las mujeres.

Una de las instituciones del Estado que ha estado de cara a la promoción integral de la equidad de género y ha logrado brindar espacios en las instituciones de poder a las mujeres nicaragüenses ha sido la Asamblea Nacional, con la creación de leyes y programas ya antes mencionados, esto con el único fin de lograr integrar a las mujeres en dichos espacios y hacerlas parte en la toma de decisiones que respeten al país, esperando tener muy buenos resultados donde la equidad de género sea cada día una notoria realidad.

Las mujeres nicaragüenses desde sus cargos como diputadas de la Asamblea Nacional se han encargado de aprobar leyes que garanticen los beneficios y derechos de las mujeres nicaragüenses en la sociedad, donde se ha podido destacar reformas institucionales que genera el 50-50 en la participación de los cargos en las elecciones populares, y la también reconocida reforma a las ley de municipio, que promueve el 50% de las mujeres en los listados de los partidos políticos para aspirantes a cargos municipales.

El Estado de Nicaragua en el 2014 reformó parcialmente la Constitución Política garantizando, en uno de sus artículos, la plena e igualitaria participación de las mujeres en los cargos de elección popular. Como resultado de esto, se incrementó la presencia activa de mujeres en el Gobierno.

Detallando la presencia de las mujeres en la Asamblea Nacional las siguientes cifras respaldan el crecimiento que han tenido las mujeres nicaragüenses en este órgano de poder desde la etapa de la Revolución Sandinista desde los años 1985 hasta el 2017. Reyes (2015) afirma que:

De 1985 a 1990, 14 propietarias, 11 suplentes, 2 miembros en la Junta Directiva; 1990 a 1997, 15 propietarias, 10 suplentes, 5 miembros en la Junta Directiva; 1997 al 2002, 15 propietarias, 10 suplentes, tres miembros en la Junta Directiva; 2002 al 2007, 20 propietarias, 12 suplentes, 3 en la Junta Directiva; 2007 al 2012, 17 propietarias, 18 suplentes, 4 miembros en la Junta Directiva; 2012 al 2017, 38 propietarias, 43 suplentes, 5 miembros en la Junta Directiva.

Mediante estos datos el porcentaje de avance y ubicación de la mujer es muy significativo en la gráfica de la participación de las mujeres⁵ donde se observa que en los años de 1985 a 1990 el porcentaje de estas mujeres fue de 15%, en 1991 a 2002 se mantuvo en un 16%, pero mencionando los años de interés en la investigación se puede ver como de 2012, a 2017 se eleva de un 18% a un 41% de las mujeres ocupando puestos en este órgano de poder.

En el progreso de la investigación se mencionaba que desde años atrás los gobiernos anteriores tenían como única prioridad el sector económico, hacer crecer de una u otra manera la economía de Nicaragua, y puede que sí, había posicionamiento de las mujeres en los cargos institucionales en esos años, pero es hasta en la actualidad que se puede observar la participación equitativa de las mujeres en dichos espacios, siendo este caso uno de los más importantes la Asamblea Nacional.

Con la información desarrollada se puede decir que el avance de las mujeres en este órgano de poder es una realidad, es importante destacar que el enfoque transversalidad de la perspectiva de género es aplicada acá en Nicaragua, uniéndose a los países de América Latina en implementarlo. Rigat (2008) afirma que:

En realidad, se trata de un enfoque transformador, dotado de un cuerpo teórico propio, que apunta a analizar los impactos diferenciados del sistema de género en varones y mujeres, que permite tener en cuenta las especificidades de las personas como seres integrales y que, al mismo tiempo, ayuda a implementar medidas para corregir las desigualdades. (s.p)

La implementación de este enfoque en las instituciones del Estado, las organizaciones del ámbito público, los sindicatos y las fundaciones, especialmente hablando de la Asamblea Nacional, permite una evaluación del camino recorrido, de los resultados que ha tenido las diferentes estrategias que se han implementado para que la equidad de género sea una realidad.

Mujeres nicaragüenses y su participación en espacios ligados al Estado.

La participación de las mujeres no ha sido únicamente en instituciones meramente del Estado de Nicaragua, sino también en instituciones ligadas al mismo, ejemplo de esto es la participación de las mujeres en el parlamento centroamericano (PARLACEN), dicha

⁵ Ver anexo. Grafica 4. Participación de las mujeres Asamblea Nacional (1985-2017)

institución está compuesta por seis países (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), siendo su principal enfoque la integración de los países que componen Centroamérica.

Hablando de las mujeres en dicha institución, es necesario destacar que las miembros de partidos políticos que sesionan acá en Nicaragua enfatizan su principal eje de trabajo y es la mayor participación de las mujeres en las sociedades y así lo destaca el 19 Digital en su entrevista a Marilú Aguilar, presidenta de la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia, en su conversación ella menciona:

Quiero hablarles de mujeres formidables que cambiaron el mundo, mujeres fuertes y luchadoras, completas, virtuosas y ambiciosas (...) luchamos por un espacio más de la sociedad, en la familia, en el trabajo, luchamos por la igualdad de género, de derechos y obligaciones. (Fernando, 2019)

El Parlamento Centroamericano está representado por 21 diputados, siendo mujeres 9 de ellos, esto equivale al 48% de las mujeres en esta institución (GRUN, 2017) con esto se puede reconocer el avance de las mujeres nicaragüenses debido a las políticas inclusivas y de restitución de derechos que ha impulsa el Gobierno.

Para el período de 2018-2019 la junta directiva de esta institución estaba presidida por una mujer, y para el período 2019-2020 que en octubre del corriente año fueron las elecciones la presidencia quedó a cargo de un hombre, esto no significa que la mujer pasa a un segundo plano, el trabajo sigue desde los otros cargos que componen esta institución, la mujeres siempre de cara a buscar el bienestar y protagonismo de la misma y se puede confirmar con las palabras de la ex presidenta de esta institución Irma Amaya para una entrevista al 19 digital y citó:

Tenemos un desafío y es hacer un borrón y cuenta nueva a la historia que ha invisibilizado a las mujeres en su aporte. El interés de la comisión de la mujer, niñez y familia del Parlamento Centroamericano es contribuir a la visibilización al aporte de las mujeres que han dado hasta su vida por la paz, por la seguridad, por la democracia y por el desarrollo de nuestros países, (...). (Ortega, 2019)

Se puede decir entonces que Nicaragua en materia a los derechos de la mujer es uno de los más avanzados, ya que les da también el poder de participar políticamente y poder optar a su desarrollo integral y con esto se logra el avance de la misma sociedad, la participación de las mujeres no solo en instituciones del Estado, sino también ligados a la misma refiriéndose al Parlamento Centroamericano fortalece la democracia y aporta al desarrollo de la sociedad nicaragüense.

Participación política de las mujeres en el ámbito local.

En la Constitución Política de Nicaragua hace referencia en el artículo 178 al binomio de Alcalde y Vicealcalde, señala que este debe ser formulado bajo el principio de la igualdad y equidad de género para la ejecución del ejercicio del poder local, con un cincuenta por ciento de hombres y un cincuenta por ciento de mujeres (Constitución Política de Nicaragua, 2014).

En el Estado se han venido restituyendo los derechos de las mujeres por medio de normas jurídicas, que promuevan a las mujeres a tener un papel protagónico, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel local para que tomen parte en las tomas de decisiones políticas y puedan contribuir al bienestar de sus municipios y consigo responder a las necesidades de su población.

De acuerdo a lo anterior en cuanto a restitución de derechos en Nicaragua, con las reformas que le hicieron a la Ley – 40, Ley de Municipios en el 2012, impulsaron a más mujeres a ejercer sus derechos de la misma forma que los hombres, dentro de los espacios de poder local. Los resultados fueron demostrados con cifras bastante confortadoras, en el año 2013 se logró una mayor integración de mujeres en cargos de alcaldes en Nicaragua. Después de ocupar en 2012 un 8.6% de Alcaldías, pasaron a ocupar el 42.5 % hasta 2018⁶ (CEPAL, s.f).

En los últimos años las mujeres han avanzado en participación en espacios de poder local y eso se evidencia en el total de mujeres que ocupan un cargo dentro de las Alcaldías desde el año 2012 hasta el 2016, en estos cuatro años en los 153 municipios se encontraba un total de

⁶ Ver anexo. Grafico 5. Mujeres Alcaldes (En porcentajes).

64 mujeres alcaldes y como vicealcaldes un total de 90 mujeres. Para el año 2017 hasta la actualidad se tiene 66 mujeres alcaldes y como vicealcaldes 86 (CEPAL, 2019).

La labor que realizan las mujeres concejales, no es menos importante, que los cargos antes mencionados, siendo este también esencial para el ejercicio de poder. Ellas de igual modo que las mujeres alcaldes y vicealcaldes han venido alcanzando mayores espacios⁷. La disposición del Estado en promover los derechos políticos de las mujeres es fundamental para lograr la consolidación de su participación en los espacios de decisión local.

Es de interés señalar que, mediante la proporción de los puestos de alcaldes, y vicealcaldes, entre hombre y mujer, el Estado contribuye a la erradicación de prejuicios y estereotipos que envuelven a las mujeres, poniéndoles en duda su capacidad a la hora de desempeñar cargos políticos. Pero esto poco a poco ha ido cambiando con la demostración de sus logros.

Intervención de las mujeres en el poder ejecutivo.

Las mujeres en este ámbito de la política hasta hace muy poco tuvo un verdadero protagonismo, si bien es cierto, la primera presidente en América Latina fue en Nicaragua con la figura de Violeta Barrios de Chamorro, se puede decir que fue un acontecimiento que marca un cierto protagonismo de la mujer, pero este no fue de mucha incidencia ya que en su línea de trabajo no estaba la implementación de una sociedad equitativa.

(...), en los años noventa las políticas neoliberales aplicadas en el país, limitaron el papel de la mujer en la sociedad, cerrando esos espacios de participación abiertos por la Revolución y negándolas como sujetos colectivos del desarrollo y el progreso del país. Esas políticas discriminatorias hacia el colectivo femenino aplicadas por los neoliberales, hicieron recaer en las mujeres el impacto mayor de sus políticas excluyentes y empobrecedoras. (Aragón, 2018)

Fue hasta en el año 2016 con la toma del cargo a la vicepresidencia de Nicaragua que Rosario Murillo marca una historia más de cambio y equidad de género en la sociedad nicaragüense, su desempeño como vicepresidenta y antes como coordinadora del Consejo de Comunicación

⁷ Ver anexo. Ver gráfico 6. Mujeres concejales electas (En porcentajes).

y Ciudadanía del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, ha sido digno de admirar y así lo confirma la siguiente cita:

Rosario ha sabido transmitir el valor de la vida para todos y todas; la fortaleza a la mujer nicaragüense luchadora y emprendedora; y el ánimo a la juventud, para avanzar por las rutas de los Nuevos Tiempos que son de Paz, de Buena Esperanza y de muchas más Victorias. (El 19 digital, 2016)

Fue electa vicepresidente acompañada de su esposo el Presidente Daniel Ortega Saavedra en las elecciones presidenciales celebradas el 6 de noviembre del año 2016, con alrededor de 72,5 % votos. Con el protagonismo de la mujer en la vicepresidencia es donde se empiezan a desarrollar muchos más proyectos para el empoderamiento e integración de las mujeres en la sociedad nicaragüenses, con programas sociales para que las mujeres puedan empoderarse en sectores de la economía y educación.

Siguiendo con la participación de la mujer en el poder ejecutivo, se puede decir que el involucramiento de estas en los últimos años ha sido notorio y significativo ante la sociedad y organizaciones internacionales, una de ellas es la OIG de la CEPAL (como se citó en Flores, 2019) nos dice que:

La participación de las mujeres en el Poder Ejecutivo ha sido alta en los últimos tres períodos presidenciales. Para el período presidencial 2007-2011 las mujeres representaban el 55.8 % en los gabinetes ministeriales, para el período 2012-2016 el porcentaje correspondía al 60% y en el último período 2017-2021 donde se manifiesta un descenso con un 47.1%(...) (Flores, 2019, p.65)⁸

Sin embargo, se debe destacar que si bien es cierto las mujeres tienen una mayor aceptación en el poder ejecutivo, y en varias áreas de las instituciones de poder, todavía se puede palpar una delantera o mayores posibilidades las que lleva de ventaja el hombre hacia la mujer. Bentancor (2004) afirma que:

La situación laboral de los hombres y de las mujeres presenta características diferentes. Los hombres tienen más posibilidades de ocupar cargos clave, puestos fijos o mejor remunerados,

⁸ Ver anexos. Grafico 7. Participación de mujeres en gabinetes ministeriales, último período presidencial disponible (En porcentajes)

mientras que las mujeres suelen ocupar puestos periféricos, inseguros y menos prestigiosos. Además, ellas quedan excluidas de ciertas clases de trabajos debido a la existencia de prácticas de contratación favorables a los hombres o a obstáculos para obtener ascensos o progresar profesionalmente. (p.7)

Con esto no se niega el avance que existe en la sociedad nicaragüense en materia de empoderamiento y participación de las mujeres nicaragüenses en muchos de los espacios, es solo que a nivel cultural el cambio es un poco más lento.

Dentro del Poder Ejecutivo se han venido integrando a más mujeres, para hacerlas participe en los diferentes ministerios, siendo considerada su presencia, esencial para ser parte del trabajo que se realiza en los distintos ámbitos sociales, hasta la actualidad las mujeres cuentan con cargos significativos. Hermida (como se citó en el 19 digital, 2019) afirma: “En el Poder Ejecutivo, 9 de los 16 Ministerios Centrales (56.3%) están encabezados por mujeres, a las que se agrega 7 de 16 Vice Ministras (43.8%), (...)”.

La cantidad de espacios que ocupaban las mujeres en los ministerios en 2002 -2006, no eran alentadores, solamente se encontraban 2 representación femenina el resto eran hombres. Es hasta en el 2007-2011 que inician a cambiar las estadísticas, liderándose 5 cargos ministeriales por mujeres. Para el 2012-2016 terminar obteniendo 9 puestos, que en el 2017-2021 se siguen manteniendo esos 9 espacios (Flores, 2018). Resultados que llenan de satisfacción a todas las mujeres nicaragüenses, por lograr ser líderes de la mayor cantidad de cargos ministerial.

Existe un interés del Estado, por propiciarles participación en los espacios de los diferentes ministerios a las mujeres, para que puedan contribuir a mejorar áreas primordiales para la población, como lo es la salud, educación, etc.

Pero aún hay ámbitos en los que no cuenta con mucha presencia las féminas⁹. Flores (2019) afirma que:

Sin embargo, a pesar que la participación de las mujeres que ocupan carteras ministeriales ha sido alta en los últimos tres períodos gobierno, todavía se puede visualizar que su

⁹ Ver anexo. Ver Gráfico 8. Composición del Gabinete de Gobierno).

participación por cartera ministerial está concentrada en áreas sociales y participan menos en áreas económicas y políticas. (p.66)

La composición del gabinete de comisiones ministeriales, muestra que aún hay áreas donde las mujeres no han llegado a tener participación, lo que tiende a indicar que aún prevalece en la cultura nicaragüense patrones de género. Por lo que es necesario crear un cambio en la sociedad entorno a esta realidad.

Respecto a la realidad que hay con los cargos ministeriales, que envuelven a mujeres y hombres que no experimentan una variación de su género en áreas específicas. Flores (2019) afirma que:

Esto significa que hay un patrón de género que influye de manera sistemática al momento de ubicar a mujeres y hombres en las diferentes esferas de poder. Existen áreas en que los hombres no son intercambiables sobre todo en áreas económicas (Hacienda, Industria, Agropecuaria, energía) y áreas políticas fundamentales (Relaciones exteriores). (p.66)

El deber del Estado con las mujeres, en crearles espacios que le propicien igualdad y promuevan su participación en los gabinetes de gobierno, por lo tanto, no debería ser limitada, solo de esta manera podrían tener una mayor visibilidad en el sector político y económico a como la tienen en otros sectores sociales.

Participación activa o pasiva de las mujeres en los espacios de poder.

Para poder reflexionar o abordar la participación de las mujeres en dichos espacios de poder, es necesario que antes de desarrollar este acápite definir lo qué se entiende por participación activa y pasiva, siendo palabras claves para el proceso de la misma.

La participación activa es llamada a toda acción ejecutada por parte de una persona que está afiliada a una institución u organización, y que participa de las actividades que la institución implementa para el desarrollo de la misma, se puede decir que estas personas donan su tiempo para el mejoramiento de dicha institución (Navajo, 2004). Por otro lado, como participación pasiva se tiene que son aquellas personas que no tienen una participación directa en ámbitos políticos u organizaciones sociales (Juárez, 2016).

Mediante el desarrollo de este acápite se definirá como es la participación de las mujeres dentro de estas instituciones de poder, si son agentes que con su trabajo aportan al desarrollo

de la sociedad o si su participación es de manera indirecta y de muy poca ayuda al desarrollo y bienestar de la misma.

Para ir entrando en materia de cómo es la participación de las mujeres se considera útil abrir una pauta y mencionar la importancia que tiene el involucramiento de ellas en estos espacios y abordar uno de los aspectos más importantes, y es la creación de uno de los documentos que respalda el derecho que ellas tienen al desarrollarse en espacios políticos.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)¹⁰, es uno de los documentos que expresa claramente el derecho a la participación política de las mujeres, en su artículo 7, exige a los Estados implementar medidas para eliminar la discriminación de las mujeres en la vida política, garantizando así a las mujeres igualdad de condiciones.

La importancia de las mujeres en la vida política es de mucha incidencia y necesidad en la sociedad. Rein (2013) afirma que: “La participación política de las mujeres en puestos de representación es muy necesaria, por las razones de democracia, de representación de intereses, entre otras, (...)” (225). Claro está que para que esto pueda suceder incide mucho como las mujeres ejerzan su trabajo en las instituciones públicas, que su desempeño sea siempre con el compromiso íntegro a la sociedad.

Las mujeres a lo largo de los años han seguido un patrón que la sociedad misma les ha impuesto, y es el de esa mujer sumisa y de casa, esto ha hecho que la participación de las mujeres sea vista desde un punto un tanto inferior al de los hombres, pero esto no ha sido motivo de que la mujer no tenga cierto protagonismo en la sociedad. Acuña (2008) afirma que:

Pese al estereotipo que ubica a la mujer como un sujeto pasivo, en la práctica esto no ha sido realmente así. La historia da cuenta de una serie de hechos en que las mujeres han sido protagonistas de cambios y luchas sociales, aun cuando han estado insertas

¹⁰ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

en una sociedad patriarcal, entendida esta como un sistema en que los hombres han ejercido la dominación sobre las mujeres. (s.p)

Entonces se puede decir que las mujeres en muchas de las ocasiones no se han dejado influenciar por lo que la sociedad las ha querido hacerlas creer, y esto ha permitido a la mujer tener una participación activa. Max Weber en su libro “*Economía y Sociedad*” entiende la política como la comunidad cuya acción social se orienta hacia la subordinación de un orden establecido por los participantes de un territorio y de la conducta de las personas que pertenecen a él, a través de su disposición a recurrir a la fuerza física, (...). (Weber, 1997).

En Nicaragua la participación de la mujer ha estado activa desde el año de 1979 en donde se vio a las mujeres de cara a la lucha contra el somocismo, se podía ver el protagonismo de la misma desde el momento que se dio la jornada de alfabetización, su desempeño también en jornadas de salud y brigadas que en ese momento se realizaban para llevar cultura a todos los rincones del país.

Las mujeres, en la actual Nicaragua, asume un papel protagónico fundamental en la sociedad, siendo un sujeto vertebrador o importante en los procesos de cambio y por supuesto en los avances del país.

En los años 60 y 70 del pasado siglo, durante la lucha por derrocar a la dictadura somocista, las mujeres nicaragüenses se integraron masivamente al Frente Sandinista y desempeñaron un rol esencial en todos los niveles de la organización revolucionaria. Influenciado por esta activa participación femenina, y conocedor de la realidad de marginación que vivían nuestras mujeres, el FSLN en su programa histórico formulado mucho antes del triunfo revolucionario de 1979, plantea la necesidad urgente de reconocer la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de los derechos humanos, políticos, culturales, económicos y sociales. (Aragón, 2018)

Es en la actualidad se sigue destacando la participación de las mujeres y a la vanguardia de los cambios positivos a la sociedad, todo esto se ha dado mediante los programas y leyes que se han creados para que las mujeres puedan posicionarse dentro de los espacios de poder. Ramos (como se citó en Calero, 2019) asegura que:

La participación de la mujer nicaragüense en la política y en la sociedad es muy activa. Las mujeres ocupan cargos públicos dentro de la estructura de gobierno. El gobierno sandinista permite que exista una participación activa de las mujeres y consiguen que se empoderen de sus derechos tanto en la política como en lo laboral. (s.p)

Funciones concretas de las mujeres en las instituciones estatales.

Por muchos siglos, las mujeres fueron consideradas inferiores al hombre, que nacieron solo para la reproducción sexual, este hecho no solo se dio en Nicaragua, si no a nivel mundial.

Acuña (2008) señala que:

(Rousseau, 1990:525) Durante la modernidad, el concepto de naturaleza será fundamental para explicar la subordinación de la mujer al varón: en una de sus concepciones, la naturaleza está asociada con lo animal, con lo incivilizado, con lo no-político, (...). (Molina, 1994) Consideraba que la mujer sería únicamente ligada a lo pasional y a lo irracional (Opuesto a lo racional) y como tal debe ser dominada. (p.4)

De esta manera las mujeres quedaban delimitadas a realizar funciones laborales que no fueran domésticas, pero de manera discontinua a inicios del siglo XX, hubo expresiones de participación política de las mujeres que significan una ruptura con la tradicional división sexual de roles entre hombres y mujeres (Bareiro y Echaury, 1998).

Estas acciones consiguieron influir en la sociedad para motivar a más mujeres a salir del papel, de mujer dedicada exclusivamente al cuidado de sus familias y hogares. Por lo que hoy en día muchas naciones ya cuentan con una fuerte presencia de mujeres en las instituciones en donde estas realizan funciones sociales concretas, a como es en el caso de Nicaragua.

Se encuentran mujeres que han destacado en sus funciones como la vicepresidenta Rosario Murillo, ella es la principal promotora del empoderamiento de la mujer, la alcaldesa de Managua Reyna Rueda, es otra de las mujeres empoderadas, que realiza un trabajo positivo, orientado a favorecer a la población y su presencia es bastante notoria en esta institución, no como alcaldes de años anteriores, que únicamente, se conocían en las campañas electorales (Calero, 2019).

La Co-directora del Instituto Nicaragüense de Turismo, Anasha Campbell, un ejemplo para las mujeres nicaragüenses por su desempeño y liderazgo, a como lo es la Magistrada Alba Luz Ramos, Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Una mujer con liderazgo y capacidad que ha demostrado su alta responsabilidad con el Estado y la población (Calero, 2019). Todas son mujeres empoderadas y comprometidas que luchan por mantener un buen desempeño laboral.

Es de importancia aclarar que no solamente son estas mujeres empoderadas con las que cuenta el Estado, existen más mujeres que tienen protagonismo en las diferentes instituciones de gobierno. Este lugar que ocupa la mujer en las instituciones públicas, es parte de las transformaciones que las mujeres nicaragüenses, están viviendo para que, a futuro, alcancen por completo su lucha, por lograr igualdad sin condiciones en todos los ámbitos sociales.

Fassler (2007) afirma que: “La participación de las mujeres es una herramienta muy importante para el logro de la equidad, que debe perfeccionarse para enfrentar los múltiples obstáculos que la realidad plantea” (p.16). Por esta razón la participación política de las mujeres dentro de las instituciones públicas en Nicaragua, tiende a generar e impulsar cambios para una mejor calidad de vida.

Según López (2016):

En Nicaragua el poder público se ha venido transformando paulatina y progresivamente en servicio público con el protagonismo, inteligencia, sororidad¹¹, capacidad, eficiencia y transparencias de las mujeres. Esto tan solo es un capítulo que abre en la historia de Nicaragua, el poder político con rostro y corazón de mujer. (s.p)

Las mujeres mediante el ejercicio de poder, han logrado avances notorios, no solamente en el sector educativo y de salud, sino también en la producción de la tierra y el labrar de la misma, por lo que contribuye al desarrollo económico (Calero, 2019). Lo que demuestra que

11

Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento

su empoderamiento y participación institucional juega un papel fundamental dentro del país, por lo que es necesario que se siga promoviendo la equidad de género.

Fassler (2007) afirma que:

El accionar de las mujeres está permitiendo aumentar el conocimiento promover la generación de valores igualitarios, la creación de normas y leyes que legitimen los derechos humanos de las mujeres y la implementación de políticas sociales que habiliten y promuevan la equidad. (p.16)

Son las mismas mujeres las que se están abriendo espacios en las diferentes instituciones del Estado por medio de un buen desempeño profesional, que genera contribución y creación de transformaciones sociales. Sus aspiraciones por alcanzar el empoderamiento, les permite tener la voluntad y entusiasmo para destacar, por medio de un trabajo eficiente no solamente en el plano nacional, si no también internacional.

En Nicaragua se ha avanzado considerablemente en esta temática relevante, gracias a la voluntad política que siempre ha demostrado el gobierno que preside Daniel Ortega, pero todavía hay brechas que se deber ir cerrando para lograr el empoderamiento real de la mujer, por lo que las diversas instituciones del Estado continúan trabajando en este eje. (Calero, 2019)

Si se sigue promoviendo la equidad de género en los espacios públicos, vendría a traer un buen aporte para que las tomas de decisiones sean equitativas y no solo los hombres puedan aportar ideas, sino también las mujeres. Cuando solamente los hombres son los que tienen mayor participación en las decisiones del Estado, tiende en ocasiones a la exclusión de féminas en el ejercicio de poder en algunos ámbitos sociales, porque las consideran que no están capacitadas para esas funciones, siendo estas ideas erróneas, heredadas del pensamiento patriarcal

Posición del discurso político en la equidad política de género.

Las mujeres a lo largo de la historia son las que más han sufrido los golpes de la desigualdad de género en todos los sentidos que este abarca (social, económico, político) se ha necesitado de un compromiso íntegro en la sociedad para poder transformar este fenómeno, compromiso mismo desempeñado por el Estado. Santamaría (como se citó en Flores, 2019) nos dice que

“El Estado juega un papel fundamental en la identificación y solución de los problemas que afectan a la sociedad”.

Se puede decir que los problemas sociales que aquejan aún a los nicaragüenses son muchos, refiriéndose a las dificultades por las que esta pasa en su diario vivir por el único hecho de ser mujer y uno de ellos es la violación a sus derechos sexual, el acoso que aún tienen en las calles, y en muchos de los casos el desempleo, por seguir creyendo que el hombre es el único capaz de desempeñarlos, causando únicamente con esto la discriminación y el sentido de inferioridad.

La evolución de las mujeres nicaragüenses y su participación en la sociedad, ha sido de manera gradual, el discurso de igualdad y equidad de género ha variado mediante los gobiernos que han sustentado el poder. El mayor y más fundamentado de los discursos ha sido el del GRUN, presentando la voluntad de crear acciones para el avance de una sociedad más equitativa. Sevilla (como se citó en La voz Sandino) afirma:

Nuestro buen Gobierno, desde el año 2007 ha impulsado al más alto nivel, políticas públicas, leyes, reglamentos, programas y proyectos socioeconómicos, para asegurar avanzar a paso firme en la inclusión de la mujer y la restitución de sus derechos, como parte del compromiso histórico de la Revolución Popular Sandinista, que desde sus inicios y en sus etapas más incipientes reconoce que la participación de la mujer fue y ha sido fundamental en la liberación del pueblo nicaragüense y el surgimiento de la Nicaragua linda, próspera, Libre, auto determinada e Independiente. (s.p)

Esto significa, que para que la cita anterior pueda ser una realidad palpable el tema de igualdad de género, debió y sigue siendo un punto importante en las mesas de debates desde los inicios de la toma de poder del GRUN. Con estos discursos no solo se ha disminuido la brecha de desigualdad en los sectores políticos, logrando también el empoderamiento de la mujer en la economía, con programas para el desarrollo de la misma.

Según (Flores, 2019) afirma que:

(...) en relación al discurso de la igualdad política femenina existen dos vertientes discursivas con criterios que pueden ser convergentes o divergentes. Estos son: el discurso oficial institucional impulsado por el gobierno y el discurso desde el propio Movimiento de mujeres

representado desde la sociedad civil. Estas dos visiones se producen por la forma en que el movimiento de mujeres se relaciona con el Estado (...) (p.50)

Se puede demostrar que cualquier otro discurso que quebrante o distorsione el concepto habitual de la mujer y notoriamente puede ser subversivo para las relaciones familiares y los valores sobresalientes en la sociedad nicaragüense. (Murillo 2008) afirma que:

El feminismo quiso ser una proposición de justicia. La distorsión del feminismo, la manipulación de sus banderas, la deformación de sus contenidos, la disposición de sus postulados para la Causa del Mal en el mundo, es, indiscutiblemente, unos actos de traición, alevosos y crueles, de los verdaderos intereses, personales y colectivos de las mujeres, que son sustituidos por mezquinas ambiciones, y perversas intenciones políticas. El feminismo, a derecha e izquierda, ha venido siendo manipulado y distorsionado, (...) (Murillo, citado en Radio la Primerísima, 2008).

Con esto queda claramente expuesta la existencia de roces discursivos y funcionales entre los discursos de los movimientos de mujeres o mejor llamados “movimientos feministas” y el discurso de las instituciones en este caso el Estado, donde las feministas persiguen el objetivo de la alteración y descomposición de la sociedad nicaragüense, a diferencia del GRUN o Estado de Nicaragua, es el cumplimiento y elaboración de estrategias para lograr una sociedad equitativa en todos los sectores.

Con la visible inclinación que presenta las instituciones del Estado se certifica el verdadero compromiso que tiene el gobierno en garantizar mejores condiciones, oportunidades y el verdadero goce de sus derechos a las mujeres nicaragüenses ya que éstas pueden participar en elecciones locales y ser de esta manera integradas en espacios de poder institucionales.

Es entonces necesario decir que para lograr que el discurso político de la igualdad de género sea una realidad, este debe ser en conjunto, ya que no es únicamente el Estado el encargado de lograr tal resultado, es también compromiso de las demás instituciones u organizaciones que trabajan en pro de las mujeres lograr una verdadera e integra equidad de género y que sea cada vez notoria, incluso como anteriormente se mencionaba, la educación desde el hogar es igual o más importante que cualquier ley creada para lograr el objetivo fijado.

Esencia de las mujeres en la sociedad nicaragüense

Las mujeres cuentan con un gran potencial por naturaleza, mismo potencial que siempre ha aportado a la sociedad, de una manera ya sea directa o indirecta.

Murillo (como se citó en 19 Digital, 2017) dice que:

No hay Victoria, Económica, Social, o Política, que no incluya como Protagonista Esencial a las Mujeres. No hay Triunfos que no nos pertenezcan. No hay Historias que no nos correspondan. Todas, somos Presente y Futuro de Creación, Innovación, Imaginación; de Productividad y Prosperidad. De Responsabilidad y Apropiación de las Nuevas Realidades.

Las mujeres siempre han sido protagonistas de cambios, porque son primordiales en todos los ámbitos sociales, tienen la capacidad de generar transformaciones de la misma manera que los hombres, ya que no existen diferencias entre ellos al momento de desempeñarse en la sociedad en el ámbito político, económico y social. “La mujer tanto en el campo y la ciudad ha demostrado su gran capacidad de emprender, no solo en cargos de oficinas y otros puestos, sino desde labrar y hacer producir la tierra, (...)” (Radio Nicaragua, 2019),

En Nicaragua las mujeres se desempeñan en todos los niveles, es por ello que han logrado sobresalir en todo, porque han puesto en práctica sus capacidades y habilidades que tienen como mujer. Todo esto contribuye positivamente a reforzar los avances del Estado en todos los aspectos y también se aumenta el poder que tienen de influir en los procesos de cambios para el bien común. “Las mujeres en el gobierno son formuladoras, implementadoras y evaluadoras de las políticas públicas que en materia socioeconómica están contribuyendo en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades” (Rodríguez, 2018).

Murillo (2018) resalta el potencial y gran valor que caracteriza a las mujeres nicaragüenses y la fuerza con la que soportan los embustes de la vida “Somos Luchadoras, Somos Formidables, Somos Valientes. Y precisamente como Mujeres conscientes de los avances y de lo pendiente es que seguimos luchando, y para Seguir Cambiando Nicaragua, ¡Para Bien y para Mejor!” (Murillo, La Voz del Sandinismo).

Las mujeres siempre han sido independientes y ahora aún, son capaces también de lograr cualquier objetivo de independencia y superación que se les presente. Actualmente, el

desempeño de las mujeres nicaragüenses ha cambiado y se ha adecuado al contexto mundial de avances por la equidad. Cada vez más mujeres tratan de estudiar más años u optar por una mayor preparación académica para conseguir un trabajo que les proporcione estabilidad y sustento económico adecuado.

Educación para la equidad

Al hablar de género muchas veces las personas lo asocian únicamente a los comportamientos de las mujeres, esto crea problemas sociales que realmente son preocupantes. La palabra género la tienden a confundir como un manual de reglas que designa o establece como deben actuar y comportarse las mujeres ante la sociedad, donde siempre debe haber disposición de lo que el hombre desee, en el momento que ordena o imponga, todo esto muchas veces se encuentra en anuncios comerciales, donde presentan patrones que no deberían ser parte de nuestra sociedad.

Lamas (como se citó en Valdez, Valenzuela, Rodríguez, Ochoa, Moreno, 2014):

Para la antropóloga Marta Lamas (1986), género es una categoría en que se articulan tres instancias básicas: (1) La asignación de género se realiza en el momento en que nace la guagua a partir de la aparición externa de los genitales; (2) La identidad de género se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje entre los dos y tres años y es anterior a un conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos; y (3) El rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino.(p.17)

Muchas veces las mujeres se tienden a cuestionar, ¿qué es ser mujer? Las respuestas que la mayoría de ellas se responden a sí mismas es que ellas no son símbolo de fuerza y que son débiles. Estos pensamientos influyen a crear la desigualdad, ya que toda mujer debe tener seguridad de que cuenta con la capacidad de desempeñar cualquier actividad dentro de la sociedad. Y cuando se les pregunta a los hombres ¿qué es ser un hombre? Lo primero que tiende a pensar es superioridad de lo femenino, cuando en realidad no es así, tanto mujeres como hombres tienen los mismos genes y las mismas fortalezas para desarrollarse de manera personal, en todos los espacios sociales.

Los problemas de la desigualdad de género vienen de muchos factores, como la desinformación del tema, ya que para muchos padres es tabú que los niños hagan los oficios, que ellos creen que solo son para niñas o viceversa. Siendo este un error que no contribuye en nada de cambios positivos. Las mujeres mismas se crean estereotipos de machistas, cuando hacen expresiones inadecuados de otras féminas ahí se está promoviendo el machismo, incluso cuando se le hace agresión ya sea física o verbal a un hombre, todas estas malas aptitudes no ayudan para terminar con la desigualdad de género.

En Nicaragua para ayudar a solucionar o a minorar un problema social que afecta a toda la población, se considera necesario incorporar al curriculum académico de la educación inicial y superior una materia “Equidad de Género”, para el fortalecimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Es necesario que la materia pueda ser impartida en educación inicial y educación superior, solamente de esta manera los niños y adolescentes podrán ir creando conciencia de lo importante que es conocer de estos temas, ya que son fundamentales para crear un mundo mejor, en donde deje de existir la violencia entre hombres y mujeres por haber crecido con patrones donde los hombres son superiores a las mujeres. Solo de este modo se podrá erradicar la desigualdad de género, y lograr que los nicaragüenses puedan gozar de una verdadera equidad.¹²

¹² Ver anexo. 9. Propuesta para el fortalecimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Capítulo V. Conclusiones

La consulta de distintas fuentes de información y bibliografías fue importante para el desarrollo de la investigación, ya que se hizo un análisis documental, y esto permitió poner en contraste el contexto anterior en el que se encontraban las mujeres nicaragüenses y el avance que han tenido durante el período de estudio, los datos fueron sacados de estudios elaborados por personas académicas, del gobierno de Nicaragua y otros poderes del Estado, periódicos nacionales e internacionales, libros, revistas científicas, leyes, informes, entre otros.

Las primeras conclusiones emanadas de las fuentes que se consultaron, fueron el resultado de una clasificación e interpretación de todos los textos estudiados. Es notorio que a lo largo de la investigación desarrollada se plasman diferentes estrategias que respectan al tema relacionado con el objetivo de estudio, dentro de estos se encuentra la participación de las mujeres en las instituciones de poderes del Estado, los avances y evolución que se ha tenido, y el proceso que las mujeres tuvieron que pasar para llegar a estos resultados.

Como resultado de la investigación se puede destacar que desde la toma de poder del GRUN, el involucrar a las mujeres en los poderes del Estado ha sido notorio y que uno de sus principales enfoques ha sido este, el posicionar a las mujeres en estos espacios y empoderarla en los distintos sectores de la sociedad nicaragüenses.

La política de género es el principal instrumento normativo que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y se entiende como la evidencia del interés y voluntad del gobierno por eliminar las brechas de desigualdades en el Estado. La composición de dicha política contiene estrategias necesarias para promover a las mujeres a participar en todas las esferas sociales por medio de acciones que les dan el impulso a tener una mayor participación especialmente en los espacios públicos.

Es importante enfatizar que en el primer PNDH 2009-2011, no se hacía alusión de un inciso que respaldara a las mujeres para su promoción en los diferentes ámbitos sociales, fue hasta en el de 2012-2016 que se le da el reconocimiento de sus derechos para que tengan una mayor representación en los sectores que no contaban con mucha presencia y para el 2018-2021 se

les continúa dando seguimiento a las políticas públicas que están dirigidas a seguirles generando su pleno desarrollo.

A través de las leyes y programas, las mujeres pueden ser partícipe del ejercicio de poder, económico, político y social que, en comparación a años anteriores del 2007, no era prioridad su participación, principalmente para la toma de decisiones políticas. Es importante señalar que la restauración de esos derechos que habían permanecido negados, se va logrando por medio del cumplimiento y respeto de la norma jurídica que rige al Estado (Constitución Política de Nicaragua). Este factor ha sido fundamental para que las mujeres hoy día se encuentren mayormente empoderadas.

Cabe mencionar que para las mujeres llegar a ser partícipe de un cargo en un parlamento, no le fue fácil, pasaron por una serie de acontecimientos, que finalmente influyeron al reconocimiento de la importancia de su participación política. Después de una larga lucha, en la actualidad se encuentran representadas por mujeres profesionales en todas las instituciones públicas.

Enfatizando la participación de las mujeres en los sistemas políticos institucionales, es necesario decir que el acceso y participación que ellas han tenido en el poder legislativo, ha sido de cara a la implementación de la igualdad de género, desde sus cargos como diputadas logrando con esto el respaldo a las ideas que nacen con ese objetivo, y es preciso exponer que su participación no se destaca únicamente en este poder, sino también en todos los espacios ligados al Estado de Nicaragua, cuyo objetivo también ha sido trabajar en pro de la equidad de género.

Las mujeres cuentan con un papel protagónico en los municipios, su liderazgo proviene de las diferentes acciones promovidas por el gobierno, siendo estos resultados que han logrado posicionarlas como alcaldes, vicealcaldes y concejales. Se logró identificar que la mayor integración de las mujeres en los espacios locales en el 2013, se dio después de la reforma a la Ley de Municipios Ley.40 en el año 2012.

Reafirmando la idea de las fuentes revisadas, entre ellas legales, se verificó que históricamente las acciones del Estado de los gobiernos anteriores estuvieron alineadas hacia el rol reproductivo de las mujeres, logrando con esto la poca influencia de las mujeres en el

espacio de poder ejecutivo, colocando sus derechos en un segundo plano, principalmente sus derechos políticos o aquellas exigencias que le llegasen a otorgar una autonomía íntegra, siguiendo únicamente la imagen de una mujer sumisa y entregada a los labores del hogar, no fue sino hasta la toma de posesión del GRUN que se ve en la figura de la vicepresidente Rosario Murillo, una representación convincente de las mujeres en este poder.

La presencia que tienen en los ministerios es esencial, por lo que ocupan 9 espacios de los 16 ministerios con los que cuenta el Estado, en donde contribuyen a través de áreas como la salud, educación, etc, todas importantes para la transformación social. Sin embargo, una de las limitantes que aún estas tienen son en dos sectores, político y económico, donde únicamente los hombres han mantenido el poder durante mucho tiempo.

Otro de los resultados que se pueden evidenciar en la investigación es el hecho que las mujeres desde los años de 1980 con la revolución nicaragüense han tenido una participación activa, y en esta etapa revolucionaria estuvo a la delantera de las luchas sociales.

El posicionamiento del discurso por el gobierno en esta etapa es necesario destacarlo, ya que se seguía y sigue reconociendo la importancia de derribar la barrera que impide una equidad de género, en contraste con el de grupos feministas que en sus discursos han buscado desestabilizar la paz de la sociedad nicaragüense.

Para finalizar, es importante señalar que para lograr la autonomía y el reconocimiento de las mujeres como sujetos plenos en el goce de sus derechos políticos, económicos y sociales es necesario seguir promoviendo a las mismas a participar en los espacios políticos institucionales, logrando con esto el desarrollo de una sociedad nicaragüense más equitativa, creyendo firmemente en las capacidades de las mujeres nicaragüenses.

Recomendaciones

- 1- Una de las limitantes que se presentó mediante la ejecución de la investigación fue el factor tiempo, solamente se contó con tres meses no permitiendo que se abarcaran diferentes temáticas que eran de interés y que iban acorde al tema de estudio. Por lo tanto, se recomienda que para realizar un estudio académico que es esencial para la obtención del título universitario se realice en un período mínimo de seis meses y máximo un año.

- 2- Otra de las limitantes que se consideró es el no darle el adecuado seguimiento al Protocolo de Investigación, ya que este abre pauta a la inscripción de la tesis, y esto genero atraso a la hora de empezar a trabajar de completo en él. Para esta limitante se recomienda asignar al tutor o crear un seguimiento más exhaustivo por el maestro que imparta la clase.

- 3- Dentro de la metodología no era viable realizar un estudio de campo porque el tiempo no lo permitía. Por ello es necesario que el tema de investigación siga siendo un estudio a futuro, para que ese factor logre llevarse a cabo y el investigador tenga una mayor indagación de la participación de las mujeres en las instituciones del Estado, por medio de entrevistas, encuestas o grupos focales.

Referencias y Bibliografía

- Alvarado, L, García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de acción ambiental y de enseñanzas de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. (Tesis de doctoral). Instituto Pedagógico de Caracas, Venezuela.
- Andréu, U. (s.f). *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada*. Universidad de Granada, España.
- Asamblea Nacional. (2008). *Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades*. (Nº 51).
- Asamblea Nacional. (2003). *Ley de Participación Ciudadana*. Managua: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2010). *La evolución histórica de los derechos de las mujeres en Nicaragua* (primera ed.). Managua: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (s.f). *Las mujeres en los cuerpos legislativos nicaragüenses 1957-2014*. Managua: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2012). *Texto de la ley no. 40, ley de municipios con reformas incorporadas*. Managua: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2014). *Constitución Política de la República de Nicaragua*. Managua: Asamblea Nacional.
- Bentancor, S. (2004). Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España.
- Crespo, et al. (2007). Informe de Asocam-Intercooperation *Empoderamiento: Conceptos y Orientaciones*. Suiza.
- Centeno, V. (2015). *Análisis de la transformación socio jurídica de la participación de las mujeres en el Parlamento Nicaragüense, durante el periodo 2007-2013* (tesis). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Nicaragua.

- Duarte Cruz, J. M. y García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, no. 18, pp. 107-158. Cali, Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi. doi: 10.18046/recs.i18.1960
- Fassler, C. (2007). *Desarrollo y Participación Política de las Mujeres*. Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO.
- Fernández, d. (2017). *Empoderamiento político de las mujeres: una estrategia integral para políticas públicas*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- FIDEG, Fundación Internacional para el Desafío Económico Global. (2016). *Encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua Informe de resultados 2015*. Managua, Nicaragua.
- Flores, J. (2019). *Igualdad Política Femenina en Nicaragua como estrategia pública y cambio social durante el periodo 2007-2016* (tesis de maestría). Universidad de Valencia. España.
- Fondo Monetario Internacional. (2011). *Nicaragua: Informe de avance sobre el Plan Nacional de Desarrollo Humano hasta 2010*. Washington, D.C.
- Flores, J. (2018). *Igualdad política femenina en Nicaragua: Estrategia pública y cambio social durante el periodo 2007-2016*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2008). *Propuesta/ Borrador Política de Género*. Managua.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2017). *Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021*. Managua.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2017). *Política de Género del Gobierno y Unidad nacional*. Managua.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2012). *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016*. Managua.

- Gómez, A. & López, R. (s.f). *Mujer y Política: Experiencias de participación política femenina de concejalas sobre el acceso y permanencia en la política, Región del Bio Bio, 2012*. Tesis de Pregrado. Universidad de Concepción. Chile.
- Hernández, Sampieri, R (1997). *Metodología de la investigación*. (Primera ed.). México
- Hernández, Fernández, Baptista (2003). *Metodología de la Investigación*. (Quinta ed.). México
- Hernández, S. (2014). *Metodología de la Investigación*. (Sexta ed.). México
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo. (2016). *Reporte de Pobreza y Desigualdad EMNV (2016)*. Managua.
- Ley 648. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades. (12 de marzo de 2008). Managua, Nicaragua: Diario Oficial La Gaceta.
- Medal, M. & López, F. (2016). *Las Condiciones de inclusión social de la mujer nicaragüense en las Misiones Diplomáticas en el periodo 2007-2014* (tesis). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Mendoza, R., y Camino, L. (2000). *Configuración del espacio político*. Universidades del País Vasco y de Paraíba. Brasil.
- Puri, L. (noviembre de 2011). *El papel de la mujer en la transición democrática*. Conferencia de Alto Nivel sobre Derechos Humanos Evento Público de la red del Premio Sakharov. Parlamento Europeo Bruselas.
- Quezada, I, & Alfaro, K. (2019). *Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo #5 La Igualdad de Género* (Seminario de Graduación). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Managua.
- Ríos, M. & Rivas, J. (2016, 19 de abril). *Mujeres y participación política en Nicaragua*. Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático.
- Rein, T. (2013). *Participación política de las mujeres. Aspectos de confluencia entre la ética y los derechos humanos*. Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile.
- Sabino, J (1992). *El proceso de investigación*. Caracas. Ed. Panapo.

- Sandoval, M. (2013). *Análisis del principio de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral desde una visión general*. Universidad Centroamericana. Nicaragua.
- Torres, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas Públicas: Concepto y Herramienta desde la Relación entre Estado y Ciudadanía*. Bogotá, D.C, Colombia: IEMP.
- Trujillo, M. (2013). *Teoría Feminista del Derecho*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Taylor, S y Bodgan, R. (1986). "Capítulo 6: El trabajo con los datos. Análisis de los datos en la investigación cualitativa". En *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Buenos Aires: Paidós.
- Xicará. M. (2014). *Participación y empoderamiento en la política de desarrollo local: "Estudio comparado de las formas de participación ciudadana de las comunidades indígenas de Guatemala (2002-2012)"* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. España.

Webgrafía

- Acuña, C. (2008, 28 de marzo). *Participación Política Femenina. Experiencia de mujeres concejales en la provincia de Bio Bio, periodo 2004-2008*. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ParticipacionPoliticaFemeninaExperienciaDeMujeresC-2573584.pdf>
- Ávila Baray, H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Recuperado de <https://clea.edu.mx/biblioteca/INTRODUCCION%20A%20LA%20METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION.pdf>
- Angulo (2011). Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial sinaloense un estudio de caso. [*eumed.net* Versión electrónica]. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/tecnicas_recoleccion_datos.html
- Aragón, J. (5 de marzo de 2018). La participación activa de la mujer en el modelo de la Nicaragua actual. El 19 Digital. Recuperado de

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:74657-la-participacion-activa-de-la-mujer-en-el-modelo-de-la-nicaragua-actual>

Bareiro, L. & Echaury, C. (s.f) *Las Recién Llegadas. Mujer y Participación Política*. Recuperado de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Las-reci%C3%A9n-llegadas.pdf>

Calero, S. (1 de noviembre de 2019). Más de 83 mil mujeres beneficiadas con Usura Cero. *Radio Nicaragua*. Recuperado de <https://radionicaragua.com.ni/mas-de-83-mil-mujeres-beneficiadas-con-usura-cero/>

Calero, S. (22 de enero de 2019). El papel preponderante de la mujer nicaragüense en el desarrollo social, económico y su lucha por la igualdad en el país. *Radio Nicaragua*. Recuperado de <https://www.radionicaragua.com.ni/mujer-nicaragua-protagonismo-desempeno/>

Cann, O. (19 de noviembre de 2015). Informe Global de la Brecha de Género 2015. World Economic Forum. Recuperado de <https://es.weforum.org/agenda/2015/11/informe-global-de-la-brecha-de-genero-2015/>

CEPAL. (s.f). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mujeres-alcaldesas-electas>

CEPAL. (2019). *Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/nicaragua_em_2019.pdf

Castillo, K. (2013). Importancia de la participación política de la mujer joven y su incidencia [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://brujula.com.gt/importancia-de-la-participacion-politica-de-la-mujer-joven-y-su-incidencia/>

Carisio, E. (2018). Qué es el análisis de datos cualitativos y cómo se realiza [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://blog.mdcloud.es/que-es-el-analisis-de-datos-cualitativos-y-como-se-realiza/>

Malfe, R. (2003, 22 agosto). ESPACIO INSTITUCIONAL*. EnigmaPsi. Recuperado de <http://www.enigmapsi.com.ar/espacinstit.html>

El 19 digital. (7 de marzo de 2017). Mujeres en patria libre, tiempos de victorias, tiempos de unidad. *19 Digital*. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:53215-mujeresenpatrialibre-tiempos-de-victorias-tiempos-de-unidad>

El 19 digital, (2019). Nicaragua destaca el empoderamiento de la mujer durante el debate general de la III Comisión de Naciones Unidas. El 19 digital. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:95002-nicaragua-destaca-el-empoderamiento-de-la-mujer-durante-el-debate-general-de-la-iii-comision-de-naciones-unidas>

El 19 Digital. (22 de junio de 2016). ¡Feliz Cumpleaños, Compañera Rosario Murillo! El 19 Digital. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:43328-feliz-cumpleanos-companera-rosario-murillo>

El 19 Digital. (7 de marzo de 2017). Mujeres en patria libre, tiempos de victorias, tiempos de unidad. *19 Digital*. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:53215-mujeresenpatrialibre-tiempos-de-victorias-tiempos-de-unidad>

El Nuevo Diario. (13 de diciembre 2012). Nicaragua, ¿nuevo líder mundial en Empoderamiento Femenino? El Nuevo Diario. Recuperado de <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/271929-nicaragua-nuevo-lider-mundial-empoderamiento-femen/>

Fillol. (21 de septiembre 2018). *Qué significa “empoderamiento” Origen, historia y significado político*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.jessicafillol.es/2018/09/que-significa-empoderamiento-origen-historia-y-significado/>

- Fernando, C. (27 de agosto 2019). Parlacen rinde homenaje a mujeres destacadas de la región. El 19 Digital. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:93536-parlacen-rinde-homenaje-a-mujeres-destacadas-de-la-region>
- Galán, A. (24 de agosto de 2009). Metodología de la Investigación. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/08/las-hipotesis-en-la-investigacion.html>
- Garnica, P. (2018). *Participación Institucional*. Enciclopedia del Derecho, Historia y las Ciencias Sociales Online Gratis: española, mexicana, Argentina, etc. [versión electrónica]. LAWI. <https://leyderecho.org/participacion-institucional/>
- Hernández, A. (14 de diciembre del 2016). Teoría del Poder [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://www.milenio.com/opinion/alfonso-torres-hernandez/apuntes-pedagogicos/teoria-del-poder>
- Jahan, S. (19 de noviembre 2018). La violencia contra las mujeres: causa y consecuencia de desigualdad [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/violence-against-women-cause-consequence-inequality.html>
- Juárez, A. (27 de septiembre de 2016). Participación Pasiva y Activa. [Mensaje de un Blog]. Recuperado de https://prezi.com/nflqh_nsgocb/participacion-activa-y-pasiva/
- Kruger, E. (2014) Los grandes logros de doña Violeta. La Prensa. Recuperado de <https://www.laprensa.com.ni/2014/04/25/opinion/191981-los-grandes-logros-de-dona-violeta>
- López. (2016). Protagonismo y participación política de las mujeres. *El Nuevo Diario*. Recuperado de <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/387061-protagonismo-participacion-politica-mujeres/>
- López. H. (25 de noviembre de 2018). La transformación de Nicaragua, para con y desde las mujeres. *Barricada*. Recuperado de <https://barricada.com.ni/la-transformacion-de-nicaragua-para-con-y-desde-las-mujeres/>

- La prensa. (1990). Violeta la Presidenta de todos los nicaragüenses. La Prensa. Recuperado de <https://www.laprensa.com.ni/2017/02/25/reportajes-especiales/2188530-triunfo-violeta-barrios-de-chamorro>
- La Voz del Sandinismo. (24 de octubre de 2019). Exponen logros de Nicaragua en igualdad de género en España. La Voz de Sandino. Recuperado de <https://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2019-10-24/exponen-logros-de-nicaragua-en-igualdad-de-genero-en-espana/>
- La Voz del Sandinismo. (2013, 15 de septiembre). Mujeres nicaragüenses triplican aporte de los hombres al Producto Interno Bruto. La voz del sandinismo. Recuperado de <https://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2013-09-15/mujeres-nicaraguenses-triplican-aporte-de-los-hombres-al-producto-interno-bruto/>
- Lovenduski, J. (2001). Cambio en la representación política de las mujeres. Recuperado de https://books.google.com.ni/books?id=PI_8KLwdhYkC&pg=PA117&dq=Cambio+n+la+representaci
- Montenegro, Z. (2012, febrero-marzo). *El voto femenino en Nicaragua: una historia oculta*. Recuperado de <http://repositorio.uca.edu.ni/1080/1/encuentro91articulo5.pdf>
- Macías, A. (2014). ¿Cuál es la importancia de la participación ciudadana? [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://www.colegioingles.mx/en/hemeroteca/articulos/94-cual-es-la-importancia-de-la-participacion-ciudadana>
- Murillo, R. (27 de agosto de 2008). La conexión «feminista» y las guerras de baja intensidad, por Rosario Murillo. Radio la Primerísima. Recuperado de <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/general/36529/la-conexion-feminista-y-las-guerras-de-baja-intensidad-por-rosario-murillo/>
- Murillo, R. (08 de marzo de 2018). Declaraciones de la Compañera Rosario Murillo, Vicepresidenta de Nicaragua. La Voz del Sandinismo. Recuperado de <https://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2018-03-08/declaraciones-la-companera-rosario-murillo-vicepresidenta-nicaragua-8-3-2018-texto-integro/>
- Martija, J. (2015). El poder según Foucault. Recuperado de <https://www.diarioinformacion.com/opinion/2015/08/12/foucault/1664935.html>

- Morales, A. (2019). Equidad de género. Toda Materia. (s.f), Recuperado de <https://www.todamateria.com/equidad-de-genero/>
- Navajo, P. (2004). LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Iniciativa Social y Estado de Bienestar. Recuperado de <http://www.iniciativasocial.net/participacion.htm>
- Ortega, P. (27 de agosto 2019). Nicaragua es sede del XVIII Foro Regional de Mujeres de Partidos Políticos del Parlacen. El 19 Digital. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:93503-nicaragua-es-sede-del-xviii-foro-regional-de-mujeres-de-partidos-politicos-del-parlacen>
- Organización de Naciones Unidas. (1979). CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_todas_las_formas_de_Discriminacion_contra_la_Mujer.pdf
- Radio La Primerísima. (2015, 11 de marzo). Nicaragua expone los avances de igualdad de género. *Radio La Primerísima*. Recuperado de <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/general/179819/nicaragua-expone-los-avances-sobre-la-igualdad-de-genero/>
- Rigat, M. (noviembre 2008). Un enfoque para la igualdad de género [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/un-enfoque-para-la-igualdad-de-genero/>
- Ramírez, A. (2015). *Una introducción al análisis en la investigación*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://manualdelinvestigador.blogspot.com/2015/05/una-introduccion-al-analisis-en-la.html>
- Rodríguez, A. (s.f). Paradigma Socio crítico en Investigación: Historia, Características [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://www.lifeder.com/paradigma-socio-critico/>
- Rojo, E. (14 de marzo de 2016). La participación institucional en la política activa de empleo. Aproximación al marco normativo español. [Mensaje de un blog]. Recuperado de <http://www.eduardorojotorrecilla.es/2016/03/la-participacion-institucional-en-la.html>

- Ramírez, P. (11 de marzo 2019). Nicaragua avanza con política de equidad de género promovida por el FSLN. El 19 Digital. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:88181-nicaragua-avanza-con-politica-de-equidad-de-genero-promovida-por-el-fsln>
- Reyes, B. (06 de noviembre de 2016). El día que las mujeres de Nicaragua pudieron elegir. El Nuevo Diario. Recuperado de <https://www.elnuevodiario.com.ni/elecciones-2016/409473-dia-que-mujeres-nicaragua-pudieron-elegir/>
- Reyes, Y. (2015, 16 de mayo). Nicaragua: 58 años de participación de la mujer en cargos parlamentarios. El 19 Digital. Recuperado de https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:29249-nicaragua-58-anos-de-participacion-de-la-mujer-en-cargos-parlamentarios?fbclid=IwAR1kU3OZ2qDkJ_yfHYSJIBMOnhAa5MKNyNOXtdR9KG47AXCIXxphZduw31o
- Sánchez, J. (2003). El pensamiento de T. S. Huhn [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://www.webdianoia.com/contemporanea/kuhn.htm>
- San Feliciano, A. (2018). Diseños de investigación: enfoque cualitativo y cuantitativo [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://lamenteesmaravillosa.com/disenos-de-investigacion-enfoque-cualitativo-y-cuantitativo/>
- Universidad de Alcalá. (s.f). *Fuentes de Información*. Biblioteca [Versión Electrónica].<http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/index.html>
- Weber, M. (1997). *Economía y sociedad*. Recuperado de <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>
- Valdez, Valenzuela, Rodríguez, Ochoa, Moreno. (2014). Equidad de género: Experiencias e Investigaciones. Recuperado de <https://www.itson.mx/servicios/editorialitson/Documents/ciencias-economico/equidaddegenero.pdf>

Zaldua, G. (2006, mayo - junio). El análisis del discurso en la organización y representación de la información –conocimiento: elementos teóricos. *Scielo*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352006000300003

Anexos (gráficos, imágenes, tablas, esquemas, formularios)

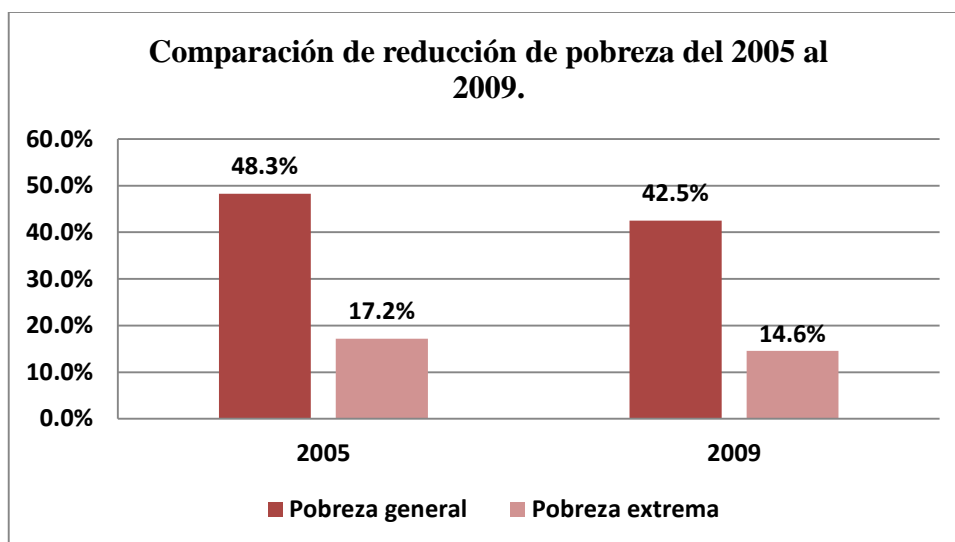
Cronograma de trabajo.

Cronograma de investigación						
Meses, 2019/2020						
Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Revisión Bibliográfica						
Selección del tema						
Planteamiento del problema/ Justificación/ Objetivos						
Elaboración de antecedentes, marco teórico, marco legal						
Redacción de preguntas directrices						
Metodología						
Elaboración de bosquejo						
Análisis y discusión de resultados						
Elaboración de conclusiones finales						
Redacción de Recomendaciones						
Redacción de Introducción						
Entrega final de tesis						
Pre defensa y defensa de tesis						

Grafico n° 1. Ficha Documental.

Tipo de Documento	
Autor (es)	
Lugar	
Año	
Título	
Ficha de Recogida/ Código	
Editorial	
pagina	
URL	
Resumen	

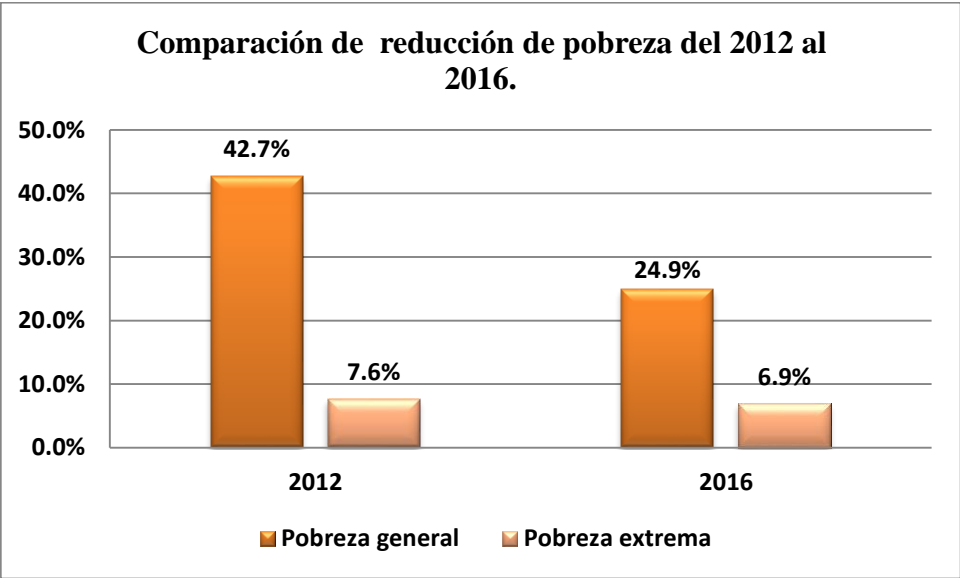
Grafico n° 2. Comparación de Reducción de Pobreza del 2005 al 2009.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de información de Desarrollo.

<https://www.inide.gob.ni/Emnv/Emnv17/Reporte%20de%20Pobreza%20y%20Desigualdad%20-%20EMNV%202016%20-%20Final.pdf>

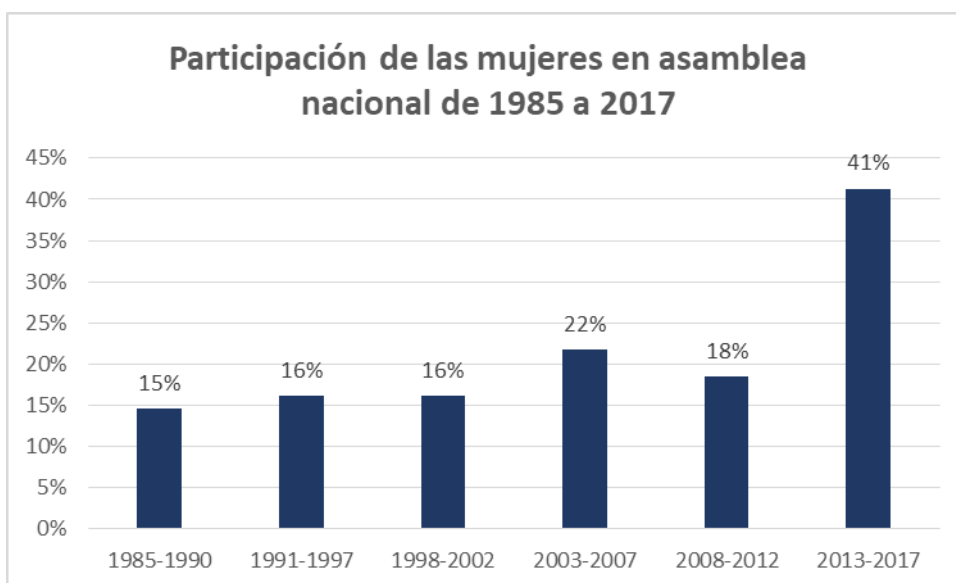
Grafico n° 3. Comparación de Reducción de Pobreza del 2012 al 2016.



Fuente: Elaboración propia de gráfica, con datos de la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global.

http://fideg.org/wpcontent/uploads/2017/02/INFORME_DE_RESULTADOS_DE_LA_EN_CUESTA_2015_-_Versin_WEB_270616.pdf

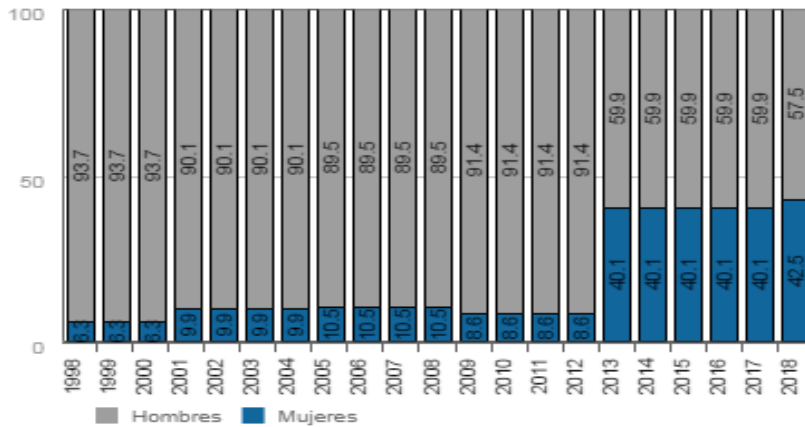
Grafico n° 4. Participación de las mujeres en la Asamblea Nacional de 1985 a 2017 (2015).



Fuente: Elaboración propia con datos de 19 Digital.

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:29249-nicaragua-58-anos-de-participacion-de-la-mujer-en-cargos-parlamentarios?fbclid=IwAR0VzZlrCNqAJoS-VMHIXYLkn2jQ1vJ7nbFpaI8tWCVH-efY51DKSrIyHY>

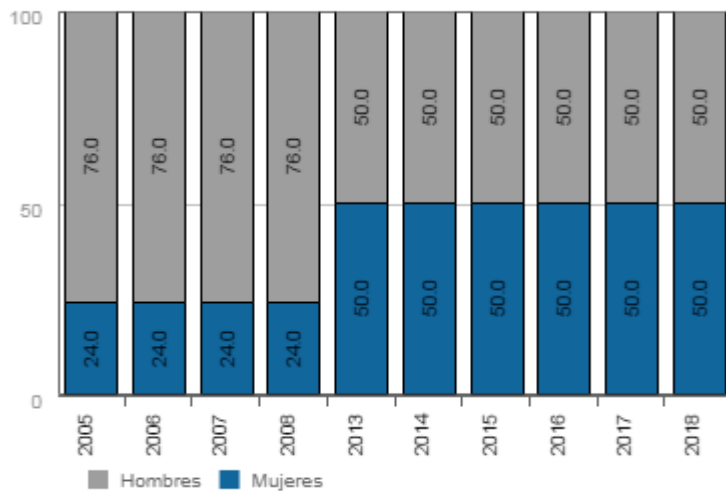
Grafico n° 5. Mujeres Alcaldes (En porcentajes).



Fuente: CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2017).

<https://oig.cepal.org/es/paises/17/profile>

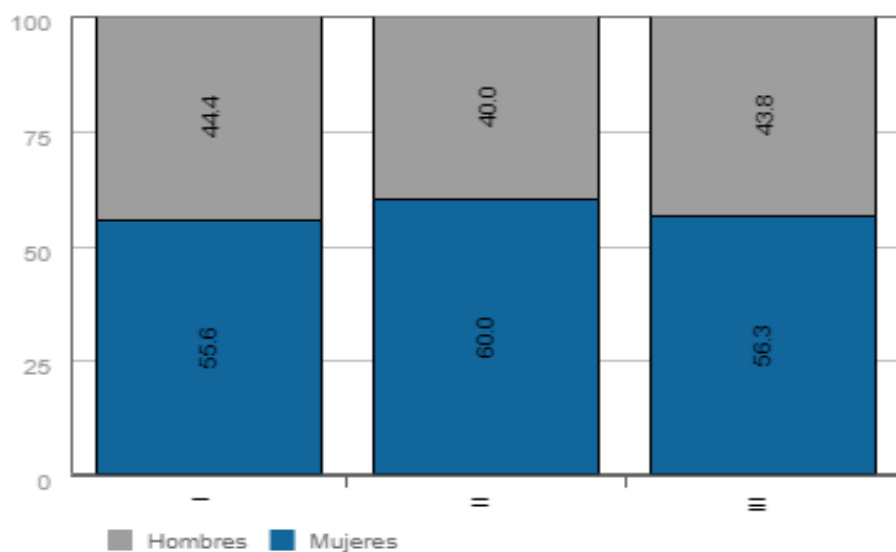
Grafico n° 6. Mujeres concejales electas (En porcentajes).



Fuente: CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2017).

<https://oig.cepal.org/es/paises/17/profile>

Grafico n° 7. Participación de mujeres en gabinetes ministeriales, último período presidencial disponible (En porcentajes)



Fuente: CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2017).

<https://oig.cepal.org/es/paises/17/profile>

Grafico n° 8. Composición del Gabinete de Gobierno.

Tablas 2. Composición del Gabinete de Gobierno

No	Ministerio	Persona que ocupa el cargo de ministro/a por sexo y periodo de gobierno			
		2002-2006	2007-2011	2012-2016	2017-2021
1	Ministerio de Relaciones Exteriores	Hombre	Hombre	Hombre	Hombre
2	Ministerio de Gobernación	Hombre	Mujer	Mujer	Mujer
3	Ministerio de Defensa	Hombre	****	Mujer	Mujer
4	Ministerio de Educación	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer
5	Ministerio de Salud	Mujer	Mujer	Mujer	Mujer
6	Ministerio de Agropecuario	Hombre	Hombre	Hombre	Hombre
7	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	Hombre	Hombre	Hombre	Hombre
8	Ministerio de Transporte e Infraestructura	Hombre	Hombre	Hombre	Hombre
9	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Hombre	Hombre	Hombre	Hombre
10	Ministerio de Ambiente y los Recursos Naturales	Hombre	Mujer	Mujer	Mujer
11	Ministerio de la Familia, Adolescencia y la Niñez	Mujer	Mujer	Mujer	Mujer
12	Ministerio de Energía y Mina (creado en 2007)	****	Hombre	Hombre	Hombre
13	Ministerio de Trabajo	Hombre	Mujer	Mujer	Mujer
14	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (creado en 2012)	****	****	Mujer	Mujer
15	Ministerio de la Mujer (creado en 2013)	****	****	Mujer	Mujer
16	Ministerio de la Juventud (creado en 2013)	****	****	Hombre	Hombre
		2 mujeres (16.6%) 10 hombres (83.3%)	2 mujeres (16.6%) 10 hombres (83.3%)	2 mujeres (16.6%) 10 hombres (83.3%)	2 mujeres (16.6%) 10 hombres (83.3%)

Fuente: Elaboración propia con datos de La Gaceta - Diario Oficial. (10/01/2007)

Fuente: Flores. J. (2018). Igualdad Política Femenina en Nicaragua: Estrategia pública y cambio social durante el periodo 2007-2016.

Anexo nº 9. Propuesta para el fortalecimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Incorporar al curriculum académico de la educación inicial y superior una materia “Equidad de Género”.

Objetivo general

- Analizar los problemas que genera la desigualdad de género.

Objetivos Específicos

- Identificar las estrategias para erradicar los problemas que derivan de la desigualdad de género.
- Implementar dinámicas que fomenten la equidad de género
- Valorar el aprendizaje de los alumnos de acuerdo a los temas de equidad de género que se les brindara.

Dinámicas para realizar en la materia.

1. Enseñarles a reflexionar la importancia de poner en práctica los valores dentro y fuera del instituto de educación.

Tiempo: 30 minutos.

Material necesario: pizarra, marcadores.

Instrucciones: Dividir a los estudiantes en grupos mixtos hombres y mujeres de 4 a 5 y preguntar a cada grupo que valores son los que les han enseñado en sus hogares y como ellos los ponen en práctica y realizar ejemplos concretos con sus compañeros de clases.

2. Temas sobre las tareas domésticas, y como pueden ser los hombres y mujeres para la construcción de un futuro más equitativo por medio de sus profesiones.

Tiempo: 30 minutos

Material necesario: Pizarra, marcadores, hoja blanca y lápiz.

Instrucciones: Dividir a los estudiantes en 3 grupos mixtos, cada uno de estos grupos va realizar una dinámica de una labor doméstica, explicando paso a paso como se ejecuta, de igual manera mediante un dibujo expresar que profesión le gustaría ejercer en un futuro.

A cada grupo se le brindara 10 minutos para que hagan su presentación y los demás deberán estar prestando mucha atención y es necesario que todos participen en la actividad.

3. Juegos dinámicos.

Tiempo: 30 minutos

Material necesario: Dos Balones.

Instrucciones: Crear 4 grupos mixtos (hombres y mujeres), brindándoles 15 minutos por cada 2 grupos, a la hora de jugar fútbol o básquetbol.

4. Realizarles a los estudiantes pruebas cortas orales y escritas para valorar el dominio del tema “equidad de género”.

Tiempo: 30 minutos

Material necesario: Hojas blancas, lápiz.

Instrucciones: Se dividen de 3 a 4 grupos mixto (hombres y mujeres) en las pruebas cortas, realizar preguntas aterrizadas al tema donde puedan que explicar la importancia de lograr equidad de género y la importancia de poner en práctica el respeto de los hombres hacia las mujeres y viceversa.

Fuente: Elaboración Propia.